

Vistas proyectadas de Parques 19 de Octubre y Dr. Méndez terminados aportados por el Equipo Diseñador

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO:

**“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE
PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE,
PROVINCIA DE COCLÉ”**

PROMOTOR:

Ministerio de la Presidencia

UBICACIÓN:

Corregimiento y Distrito de **Aguadulce**
Provincia de **Coclé**

CONSULTORES:

Carmen Lay - Registro IRC-003-2015
Isabel Murillo de Ríos - Registro IRC-008-12

Panamá - 2019

1. INDICE	
Acápite	Página
2. RESUMEN EJECUTIVO	1
2.1 Datos Generales del promotor	3
3. INTRODUCCIÓN	3
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	4
3.2. Categorización: Justificar la categoría de EIA en función de los criterios de protección ambiental	6
4. INFORMACIÓN GENERAL	11
4.1 Información sobre el promotor	11
4.2 Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago	12
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	15
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	17
5.2. Ubicación geográfica, mapa 1:50000 y coordenadas UTM	18
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos ambientales de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	21
5.4. Descripción de las fases del proyecto	24
5.4.1. Planificación	24
5.4.2. Construcción/ejecución	25
5.4.3. Operación	27
5.4.4. Abandono	28
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	30
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	31
5.6.1. Necesidades de servicios básicos	31
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleo directo e indirecto	33
5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	34
5.7.1 Desechos sólidos	34
5.7.2. Líquidos	34
5.7.3. Gaseosos	34
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo	35
5.9. Monto global de la inversión	35
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	35
6.3. Caracterización del Suelo	37
6.3.1. Descripción del uso del suelo	37
6.3.2. Deslinde de propiedad	38
6.4 Topografía	38
6.6. Hidrología	38
6.6.1. Calidad de las aguas superficiales	39
6.7 Calidad del aire	39
6.7.1. Ruido	39
6.7.2. Olores	39
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	40

	7.1. Características de la Flora	40
	7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal	40
	7.2. Características de la Fauna	40
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		41
	8.1. Uso actual de la tierra en sitios aledaños.	41
	8.3. Percepción local sobre el proyecto (Plan de participación Ciudadana)	42
	8.4. Sitos Históricos, Arqueológicos y culturales	47
	8.5 Descripción del Paisaje	48
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS		49
	9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter y su grado de perturbación, importancia ambiental, riesgos.	57
	9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos de la comunidad	63
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		63
	10.1. Descripción de las medidas	64
	10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	64
	10.3. Monitoreo	64
	10.4. Cronograma de ejecución	64
	10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna.	79
	10.11. Costos de la gestión ambiental	79
12. LISTA DE PROFESIONALES PARTICIPANTES		80
	12.1. Firmas notariadas.	80
	12.2. Número de registro de consultores	80
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		81
14. BIBLIOGRAFÍA		82
15. ANEXOS		84

2. - RESUMEN EJECUTIVO

La implementación efectiva de las normas ambientales implica el estricto cumplimiento de la Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015, en la que recae sobre el Ministerio de Ambiente regir en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente, así como el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente. Vinculando a la entidad rectora con las funciones antes dispuestas a la Autoridad Nacional del Ambiente, reglamentado mediante la Ley N° 41 de 1998, donde el artículo N° 23 declaraba que “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución. Para regularlo, fue emitido el Decreto Ejecutivo No. 123 (De 14 de agosto de 2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”. Que este en el CAPÍTULO II, ALCANCE GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, señala en el Artículo 3, que los proyectos de inversión, públicos y privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa contenida en el Artículo 16 de este Reglamento, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Por lo antes expuesto, se somete a evaluación esta herramienta que permite valorar las condiciones de ejecución del proyecto denominado: “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**” promovida por el Ministerio de la Presidencia, a ejecutarse de cumplimiento a la Licitación N°2018-0-03-0-02-LV-031830, mediado por un equipo de profesionales que desarrollan los contenidos, basados en el Capítulo III De los contenidos mínimos y términos de referencia

generales de los estudios de impacto ambiental, Artículo 26, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.

A fin de valorar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, se pondrá sobre los 5 criterios de protección ambiental las siguientes actividades: construcción de nuevo sistema de drenaje pluvial, nuevo sistema de agua potable, rehabilitación del sistema sanitario, soterramiento eléctrico y de telecomunicaciones, instalación de adoquines, instalación de mobiliario, remozamiento de las estructuras existentes a conservar, construcción de rampas de acceso, actividades de jardinería y pintura en los parques “19 de Octubre” y “Dr. Méndez, totalizando un área de 2,650 m² en el Parque 19 de Octubre de los cuales 2,100 m² serán área adoquinada; 51 m² serán área verde y 29 m² serán ocupados por las estructuras a conservar; mientras que en el Parque Dr. Méndez de un total de 530 m² de área, 346 m² serán adoquinados y 184 m² serán designados como área verde. Ambos parques se ubican dentro de la Finca N° 967, con Código de Ubicación N° 2001, en el corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce y Provincia de Coclé.

Se contemplan impactos positivos como mejoras en la calidad del espacio público - incluyendo infraestructuras, vías peatonales, áreas de esparcimiento-, la recuperación de la memoria histórica de los sitios y la generación de empleo, tanto en la fase de construcción como en la vida útil de los parques. También se prevén impactos negativos no significativos que podrían derivar en la contaminación de suelos y escorrentías superficiales, la disminución de cobertura vegetal, contaminación atmosférica y acústica. El Plan de Manejo Ambiental permite en este estudio dar la viabilidad necesaria para la ejecución del proyecto, a fin de evitar, reducir o mitigar los efectos adversos que podrían generarse por la ejecución de este proyecto de la industria de la construcción.

2.1- Datos generales del promotor que incluya a) persona a contactar, b) número de teléfono, c) correo electrónico, d) página web, e) nombre y registro de consultor

Cuadro Nº 1, Datos generales del promotor

a) Persona a contactar	Jorge Luis González
b) Número de Teléfono	527-9600
c) Correo electrónico	mcerezo@presidencia.gob.pa
d) Página web	presidencia.gob.pa
e) Nombre y registro del Consultor	Carmen Lay IRC-003-2015

3- INTRODUCCIÓN

El Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que en el Capítulo IV, de los Promotores, Consultores y de los derechos de la sociedad civil, en su Artículo 11 y 12 establecen que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada y que deberán garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración y de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, deberán facilitar el acceso a la información respecto al proyecto, obra o actividad y al Estudio de Impacto Ambiental. Además, reglamenta y establece la lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, en este caso específico, este proyecto pertenece al sector Industria de la construcción.

Este Estudio de Impacto Ambiental, sobre el que se constituye este documento, incluye los contenidos mínimos previstos en la lista taxativa según el artículo 16 del precitado Decreto Ejecutivo y que es válido como normativa ambiental vigente, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto.

En las siguientes páginas queda documentada la descripción del proyecto, sus actividades y requerimientos, así como las condiciones ambientales para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, con las medidas que proponemos para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Se estiman entonces impactos ambientales negativos de carácter no significativos que podrían afectar el ambiente, que pueden ser prevenidos, minimizados o mitigados con medidas de comprobada eficiencia y facilidad de aplicación, contenidas en el Plan de Manejo Ambiental.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

- **Alcance:** Se procura la viabilidad ambiental de este proyecto, considerando el apego a la normativa ambiental vigente y la satisfacción de la comunidad. Se evalúan los posibles impactos que el proyecto pueda generar y plantea la aplicación de medidas que eviten, disminuyan o mitiguen los efectos que podrían generarse, promoviendo el desarrollo sostenible a través de la implementación efectiva del Plan de Manejo Ambiental propuesto.
- **Objetivos:** El Estudio de Impacto Ambiental que realizamos tiene como objetivo presentar información tanto del proyecto como de las condiciones ambientales, así como de los efectos al entorno y a las personas que podrían generarse con las actividades propuestas y su operación, de forma que se prevén los posibles impactos que se pueden generar, y establecer las medidas para prevenir, reducir, controlar y

mitigar los impactos negativos en las fases de construcción y operación del proyecto.

- **Metodología:** La metodología utilizada para la confección de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, basa en:
 - Documentación bibliográfica de referencia para la confección de la línea base y la normativa aplicable y vigente.
 - El levantamiento en campo de información respecto de las condiciones ambientales del sitio con profesionales de diversa índole.
 - La percepción de la ciudadanía, que se ubica en el entorno inmediato y en las áreas de influencia directa e indirecta, sobre el proyecto en sí y los efectos al ambiente que podrían derivarse de su ejecución, ejecutando jornadas de volanteo y de aplicación de encuestas.
 - La validación de expertos en distintas ramas requeridas para la evaluación considerando los aportes del promotor y del equipo de diseñadores para contemplar las actividades y aspectos ambientales de la ejecución del proyecto y su funcionamiento durante la operación.

3.2 Categorización: Justificar la categoría de Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección Ambiental

Con la finalidad de determinar la categoría de este proyecto, utilizamos la normativa existente, específicamente el artículo 23 del decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el decreto ejecutivo N° 155 de 5 de Agosto de 2011, el cual establece los criterios de protección ambiental que se deben considerar para establecer la categoría del estudio.

Para esta evaluación, utilizamos una matriz en la cual relacionamos, la actividad a establecer, el sitio donde se establecerá, los aspectos ambientales del sitio y su entorno y los posibles impactos que se pueden generar, todos estos aspectos los relacionamos con los Criterios de Protección Ambiental y concluimos que la ejecución de este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos no significativos puntualmente son de magnitudes de baja a media, locales y reversibles y no conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental, de ahí que se determine que es Categoría I, ver cuadros adjuntos:

Cuadro N°2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo		P= Positivo
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo		CP= Corto Plazo
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible		Irr= Irreversible
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental		ERA= Existencia de Riesgo Ambiental
AREA ESPACIAL	L= Local		R= Regional

Cuadro N°3, Categorización y Justificación Criterio uno (1)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 1.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.	El proyecto con sus acciones puede generar efectos negativos no significativos, con magnitud muy baja, con significado moderado, de tipo directo, por corto plazo, prácticamente solo en el sitio y básicamente durante la construcción							
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta								
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental								
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;								
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;								
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;								
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios								

Cuadro N°4, Categorización y Justificación Criterio dos (2)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación											
	Ocurrencia		Caracterización del impacto											
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores	El proyecto con sus acciones no incide sobre este criterio, ya que son terrenos impactados sin valor significativo sobre cantidad o calidad de recurso natural													
La alteración del estado de conservación de suelos														
La alteración de suelos frágiles														
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;														
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;														
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;														
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;														
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción;														
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;														
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;														
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;														
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;														
La inducción a la tala de bosques nativos;														
El reemplazo de especies endémicas ;														
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;														
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;														
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa;														
Los efectos sobre la diversidad biológica;														
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua;														
La modificación de los usos actuales del agua;														
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos;														
La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas; y														
La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.														

Cuadro N°5, Categorización y Justificación Criterio tres (3)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;								
La generación de nuevas áreas protegidas;								
La modificación de antiguas áreas protegidas;								
La pérdida de ambientes representativos y protegidos;								
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;								
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;								
La modificación en la composición del paisaje; y								
El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.								

Cuadro N°6, Categorización y Justificación Criterio cuatro (4)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
			carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área
	Si	No	P/N	B/M/A	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos								
La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;								
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;								
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local;								
La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;								
La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales;								
Los cambios en la estructura demográfica local;								
La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y								
La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.								

Cuadro N°7, Categorización y Justificación Criterio cinco (5)

Criterio de Protección Ambiental	Categorización		Justificación					
	Ocurrencia		Caracterización del impacto					
	carácter	magnitud	significado	tipo	duración	área		
Si	No	P/N	B/A/S	BIA/MIA/AIA	D/I/S	LP/CP	L/R	
Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.								
La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado								
La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico								
La afectación de recursos arqueológicos								

4. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se presenta la información concerniente al promotor del proyecto, los medios de ubicación y contacto, así como el ejercicio de la representación legal; además lo que respecta al sitio donde se desarrollará el proyecto.

Por otro lado, se verifica la capacidad de ser sujeto de presentación del estudio de impacto ambiental, presentando la documentación de paz y salvo ante la entidad competente y el pago por el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental

4.1. Información sobre el Promotor

En el cuadro a continuación se detallan aspectos sobre el promotor y la finca a utilizar

Cuadro Nº 8, Información General sobre el Promotor

Nombre de la Sociedad/ Persona	Ministerio de la Presidencia
Tipo de Empresa	Entidad Gubernamental
RUC	8-NT-1-13654 DV 81
Ubicación	Casco Antiguo, Palacio de las Garzas, final de la Ave. Eloy Alfaro
Correo electrónico	mcerezo@presidencia.gob.pa
Representante legal	Jorge González
Certificado de Propiedad	(INMUEBLE) Aguadulce código de ubicación 2001, Folio Real N° 967 (F) El Municipio de Aguadulce es titular del derecho de propiedad, por lo que en la Sección de Anexos N°1, se evidencia la autorización por escrito para la ejecución del proyecto

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

4.2. Paz y Salvo emitido por el Departamento de Finanzas de MiAmbiente y copia del recibo de pago.

Sistema Nacional de Ingreso

http://appserver3/ingresos/imprimir_ps.php?id=159497



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 159497

Fecha de Emisión:

18	03	2019
----	----	------

Fecha de Validez:

17	04	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Representante Legal:

JOSE LUIS GONZALEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8NT	1	14559	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Sistema Nacional de Ingreso

http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=55386



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
55386

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / 8NT-1-14559DV87	<u>Fecha del Recibo</u>	18/3/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PA ZY SALVO

Dia	Mes	Año	Hora
18	03	2019	04:12:43 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Sistema Nacional de Ingreso

http://appserver3/ingresos/final_recibo.php?rec=55388



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
55388

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / 8NT-1-14559DV87	<u>Fecha del Recibo</u>	18/3/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I

Día	Mes	Año	Hora
18	03	2019	04:15:57 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

1 de 1

18/03/2019 03:16 p. m.

Nota: los originales se encuentran con la documentación legal adjunta.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Basado en los principios de Revitalización Urbana y buscando mejorar la calidad de los espacios públicos, el proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**” consiste en desarrollar actividades tendientes a dotar de servicios públicos de infraestructura, mejorar la interconexión con los espacios circundantes y aportar espacios renovados de recreación, en los Parques 19 de Octubre y Dr. Méndez ubicados en la Finca Folio Real N°967 con código de ubicación 2001, ejecutando limpieza, adecuación y nivelación del terreno, para dar paso a actividades de construcción y paisajismo como sigue:

- En el Parque 19 de Octubre, en una superficie de 2,650 m²:
 - Se construirá nuevo sistema de drenaje pluvial y acueducto. Además de rehabilitación del sistema sanitario; soterramiento eléctrico y de telecomunicaciones.
 - Se instalarán postes de luz con lámparas LED de tecnología solar (para la cual se establecerá una estación solar) y reflectores de colores. Se construirán rampas para facilitar el acceso a personas con limitaciones de movilidad física y para la seguridad vial se instalarán bolardos.
 - Se construirá la base para la asta de la bandera y se instalará la asta; también se colocará fuente de chorro de piso con iluminación incluida, además de estacionamientos para bicicletas.
 - Se mejorará el Gacebo, ocupando un área de 29 m²
 - Cobertura de 2,100 m² con adoquines



Vista fotorrealística del proyecto terminado
Fuente: Equipo Diseñador

- En un área de 521 m² designada como área verde, se pretende conservar algunas de las especies existentes, se instalará grama, se sembrarán ornamentales y árboles, se instalarán piedras y corteza de árboles de forma decorativa; ésta será abastecida con sistema de riego. Además, se mejorará la Estatua de La Madre.
 - Distribuidos en distintas áreas, se ubicarán maceteros, bancas cuadradas y bancas de concreto circulares, así como dispositivos para el acopio temporal de residuos sólidos.
- En el Parque Dr. Méndez, con una superficie de 530 m²:
- Se construirá nuevo sistema de drenaje pluvial y acueducto. Además de rehabilitación del sistema sanitario; soterramiento eléctrico y de telecomunicaciones.
 - Se instalarán postes de luz con lámparas LED de tecnología solar (para la cual se establecerá una estación solar), lámparas de piso y reflectores de colores. Se construirán rampas para facilitar el acceso a personas con limitaciones de movilidad física y para la seguridad vial se instalarán bolardos
 - Cobertura de 346 m² con adoquines. Además, se mejorará el busto y las bancas existentes; se construirá un podio de dos plataformas de concreto. Además de estacionamientos para bicicletas.
 - Se construirá el acceso frontal al parque y se delimitarán algunas áreas de jardineras con barandales.
 - En un área de 184 m² designada como área verde, se estima instalar grama, se sembrarán ornamentales y árboles, se instalarán piedras y



Vista fotorrealística del proyecto terminado
Fuente: Equipo Diseñador

corteza de árboles de forma decorativa; ésta será abastecida con sistema de riego.

- Distribuidos en distintas áreas, se ubicarán bancas, así como dispositivos para el acopio temporal de residuos sólidos.

La ejecución total del proyecto, contemplando ambos parques, involucra 3,180 m² de los cuales 705 m² son áreas verdes y 2,475 m² serán intervenidos con pavimento y revestimientos. Mayores detalles se observan en la sección de anexo Nº3, Documentos Constructivos.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

Con miras a promover la Revitalización Urbana, incidiendo positivamente en aspectos socioeconómicos, culturales, históricos y recreativos, se identifica entre los principales propósitos del proyecto mejorar las condiciones del espacio público en términos de movilidad, infraestructura, diseño urbano y valor patrimonial, además de facilitar una interpretación histórica y conexión del visitante con el paisaje y su contexto urbano.

• Objetivo

Revitalizar los espacios públicos a través de las mejoras a las infraestructuras existentes (acueducto, conducción de aguas residuales, captación y conducción de aguas pluviales, iluminación, telecomunicaciones y vialidad peatonal), recuperando la memoria histórica y valorando el paisajismo, a través de actividades constructivas y de mejoras a elementos existentes en los Parques 19 de Octubre y Dr. Méndez en la Ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé, en un periodo de 180 días calendario a partir de la notificación de la orden de proceder al contratista.

• Justificación

El proyecto se sustenta en que tanto las entidades gubernamentales como los gobiernos locales han identificado la necesidad de la recuperación de espacios públicos, a través de las mejoras a las condiciones y buscando elevar la conectividad urbana con el entorno, así se han dispuesto los recursos económicos necesarios y facilitado la ejecución de actividades para incidir positivamente en la

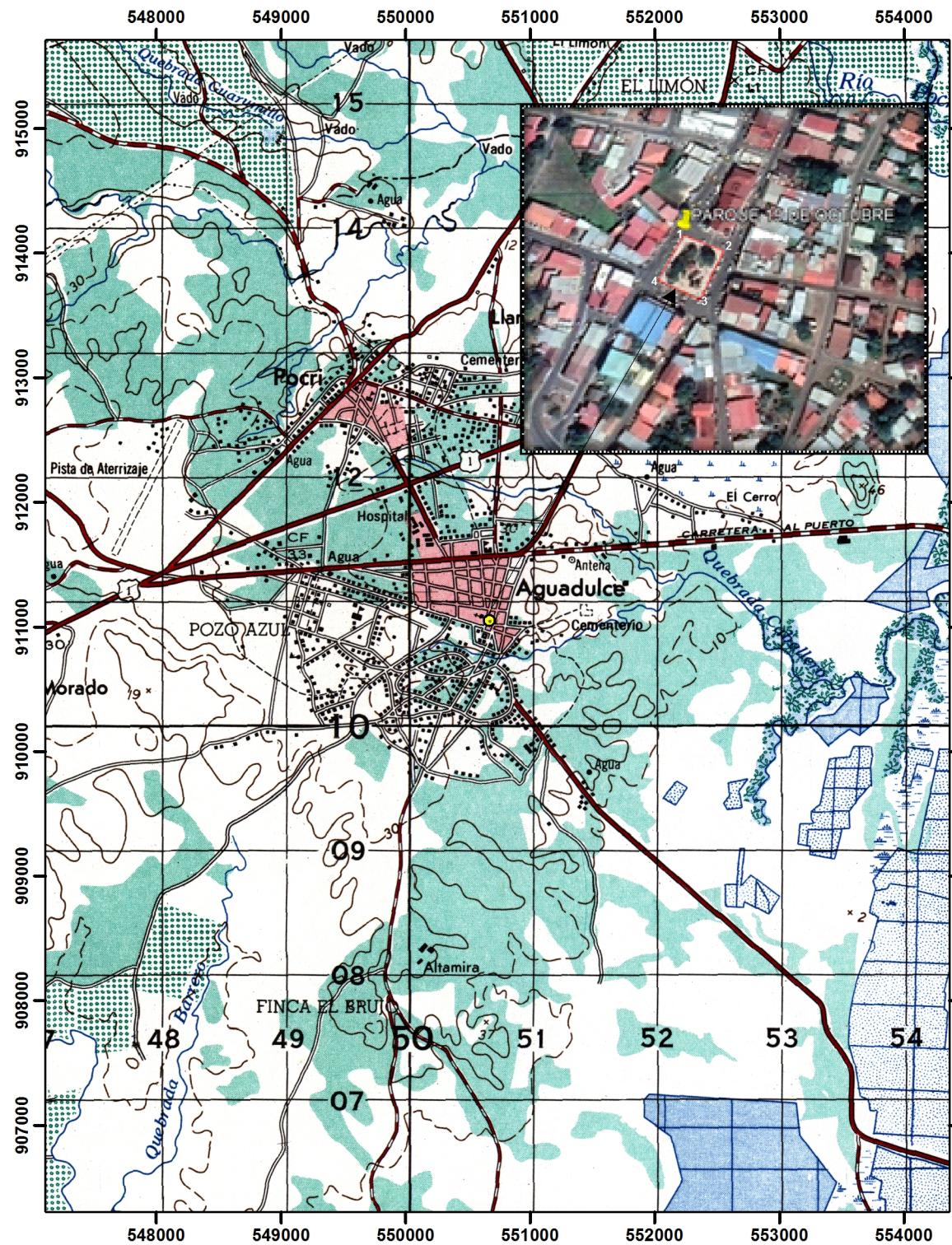
calidad de vida de las personas, valorando la memoria histórica y generando espacios de descanso y recreación renovados.

5.2. Ubicación geográfica

El proyecto se localizará en dentro de la Finca Folio Real Nº967 con código de ubicación 2001, en el corregimiento y distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, propiedad del Municipio de Aguadulce, quien ha extendido la debida autorización por escrito para la ejecución de las obras dentro de los polígonos correspondientes a los Parques 19 de Octubre y Dr. Méndez. Las coordenadas geográficas UTM son las siguientes:

Cuadro Nº10, Coordenadas Georreferenciadas del sitio del proyecto (WGS84)

Puntos	E	N
Parque 19 de Octubre		
1	911049.59	550674.36
2	911040.46	550711.36
3	910993.72	550698.82
4	911005.99	550662.61
Parque Dr. Méndez		
1	910879.81	550608.78
2	910880.53	550610.60
3	910901.52	550614.60
4	910802.33	550613.37
5	910907.26	550602.93
6	910904.67	550598.73
7	910892.88	550596.31
8	910887.45	550596.49
9	910883.71	550597.20
10	910882.05	550598.33



PROYECTO
PARQUE 19 DE OCTUBRE
NO.2018-0-03-0-02-LV-031830
PROMOTOR
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA DE METAS

LOCALIZACION
PROVINCIA DE COCLE
DISTRITO DE AGUADULCE
PARQUE 19 DE OCTUBRE

SIMBOLOGIA

- Poblados
- Red Vial
- Ríos
- Corregimientos

PROYECCION UTM, ZONA 17
DATOS WGS84
INTERVALOS DE 1000 MTS

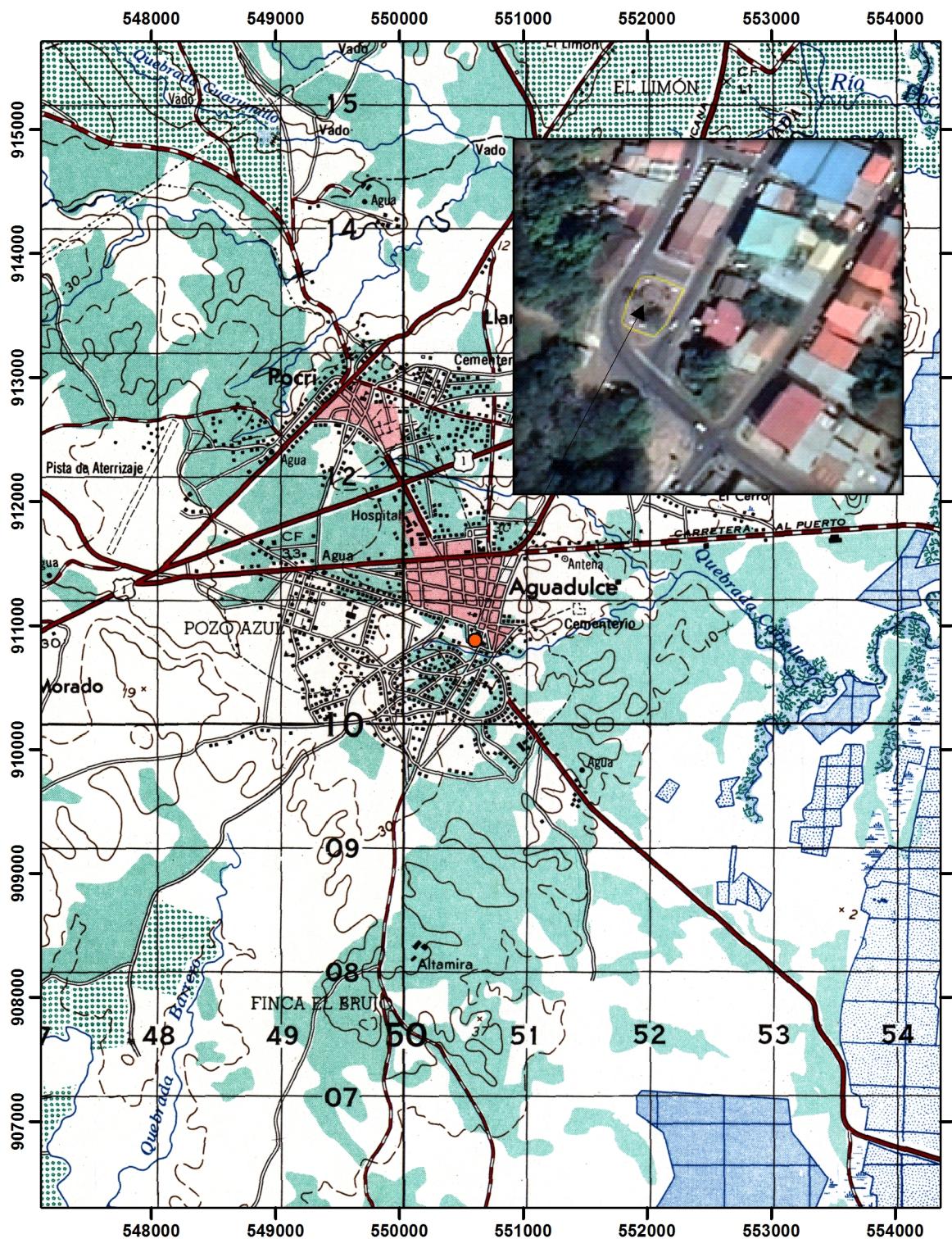
BASE MAPA TOPOGRAFICO I.G.N.T.G

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	911049.59	550674.36
2	911040.46	550711.36
3	910993.72	550698.82
4	911005.99	550662.61



1:50,000

0 425 850 1,700 2,550 3,400 Meters



PROYECTO
PARQUE DR MENDEZ
NO.2018-0-03-0-02-LV-031830
PROMOTOR
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA DE METAS

LOCALIZACION
PROVINCIA DE COCLE
DISTRITO DE AGUADULCE
PARQUE DR MENDEZ

SIMBOLOGIA

- Poblados
- Red Vial
- Ríos
- Corregimientos

PROYECCION UTM, ZONA 17
DATOS WGS84
INTERVALOS DE 1000 MTS

BASE MAPA TOPOGRAFICO I.G.N.T.G

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	910879.81	550608.78
2	910880.53	550610.60
3	910901.52	550614.60
4	910802.33	550613.37
5	910907.26	550602.93
6	910904.67	550598.73
7	910892.88	550596.31
8	910887.45	550596.49
9	910883.71	550597.20
10	910882.05	550598.33



1:50,000

0 425 850 1,700 2,550 3,400 Meters

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

En la República de Panamá existen una serie de normas, de estricto cumplimiento que rigen en materia de construcción y que aplican a este proyecto, a continuación, se presentan por área materia regulatoria:

Que norman la gestión ambiental y las herramientas aplicables:

- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,

Que regulan las condiciones que afectan el entorno:

- Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- Decreto Ley N° 23 de 30 de enero de 1967, “Por el cual se señalan disposiciones para la protección y conservación de la Fauna Silvestre
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques

o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).

- Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;
- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental (G. O. 25.347).
- Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.

Que regulan las condiciones de trabajo

- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Resolución 505 de 6 de octubre de 2000, se aprueba el reglamento Técnico COPANIT 45-2000 Sobre Higiene y Seguridad en ambiente de trabajo donde se genera vibraciones
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.
- Resolución N° 78-98 del 24 de agosto de 1998 Por la cual el Director General de Salud, del Ministerio de Salud, dicta la Norma para la Ubicación, Construcción e Instalación de Letrinas y Requisitos Sanitarios que deben cumplir.

Que regulan el desarrollo urbano

- Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- Ley N° 6. Del 1 de febrero de 2006, por el cual se reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se crea la Dirección Nacional de Ventanilla Única para la República de Panamá.
- Ley N°21 de 2 de Julio de 1997, Plan Regional del uso de suelo en la Región Interoceánica. Canal de Panamá.

Sobre la gestión de residuos

- Resolución N° 351 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 de Descargas de Efluentes Líquidos Directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.

- Resolución N° 352 del 26 de julio del 2000, en donde se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Agua, Usos y Disposición Final de Lodos.

Que regulan el manejo del patrimonio

- Constitución política de la República de Panamá, Título III, Capítulo IV de Cultura Nacional.
- Ley 14 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 de 7 de agosto de 2003, Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del patrimonio histórico de la nación.
- Ley 12 de 20 de febrero de 2018, que declara Conjunto Monumental Histórico sitios y edificaciones en el distrito de Aguadulce y dicta otras disposiciones.
- Resolución N°. 172-11/DNPH de 27 de diciembre de 20011, requisitos para la presentación de proyectos para Monumentos Nacionales y edificios en Conjuntos Monumentales ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

5.4. Descripción de las fases del proyecto

En esta sección se hace referencia a la lista de actividades previstas para las distintas etapas del proyecto como se detalla a continuación:

5.4.1. Planificación:

Esta fase permite valorar las condiciones previas a la ejecución del proyecto y determinar su viabilidad y factibilidad, así como la ponderación de los requerimientos legales, económicos, los diversos recursos que se necesitan y los efectos de la ejecución del mismo, por ello se plantea:

- Viabilidad del sitio para la ejecución del proyecto: entorno inmediato e infraestructuras.
- Referente histórico del sitio del proyecto
- Ejecución de estudios previos y pliego de cargos para el acto público de licitación.
- Verificar el estado legal del área a intervenir con el proyecto
- Evaluaciones técnicas de variables físicas

- Obtención de permisología necesaria para la ejecución del proyecto
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

En esta fase, basado en la información disponible por los diferentes entes relacionados con el proyecto: pliego de cargos en la licitación N°2018-0-03-0-02-LV-031830, memoria descriptiva, anteproyecto, reseña histórica del sitio, resolución de aprobación por la DNPH y la documentación recopilada por el equipo de consultoría ambiental, se evaluaron los aspectos e impactos ambientales que pudiesen afectar las características y la composición del medio biofísico a intervenir con la ejecución de las obras.

5.4.2. Construcción/ejecución:

Involucra la ejecución de las actividades en campo, por tipo de actividad y según el polígono a intervenir, se plantea posterior a la obtención de los permisos requeridos:

En el Parque 19 de Octubre:

- Obras Temporales:

- Cerramiento perimetral temporal
- Provisional eléctrico y de agua
- Instalación de oficinas en campo y áreas para acopio de materiales, insumos y herramientas
- Facilidades para los trabajadores

- Preliminares: que involucran:

- Limpieza del terreno, poda y tala
- Remoción de estructura existente y traslado a sitio dispuesto por las autoridades
- Adecuación del terreno y nivelación

- Construcción:

- Demarcación de áreas
- Instalación de adoquines
- Mejoras al gacebo y a la estatua de la madre
- Construcción de base e instalación de asta
- Construcción de fuente de chorro de piso con luminaria

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

- Construcción e instalación de bancas, aparcamiento de bicicletas y dispositivos para el acopio temporal de los desechos sólidos
- Construcción de rampas de acceso
- Construcción de maceteros e instalación de separadores de caucho
- Instalación de bolardos de seguridad

- Jardinería:

- Instalación de grama, siembra de ornamentales y árboles
- Instalación de elementos decorativos (piedras y corteza de árboles)
- Instalación de sistema de riego

- Luminarias:

- Trabajos eléctricos generales
- Instalación de sistemas de iluminación (postes, reflectores)

- Plomería y Drenaje:

- Instalación de sistemas

- Pintura

- Bancas y en general

En el Parque Dr. Méndez:

- Obras Temporales:

- Cerramiento perimetral temporal
- Provisional eléctrico y de agua
- Instalación de oficinas en campo y áreas para acopio de materiales, insumos y herramientas
- Facilidades para los trabajadores

- Preliminares:

- Limpieza del terreno, poda y tala
- Remoción de estructura existente y traslado a sitio dispuesto por las autoridades
- Adecuación del terreno y nivelación

- Construcción:

- Demarcación de áreas

- Instalación de adoquines
- Construcción de podio
- Construcción de rampas de acceso
- Mejoras al busto y a las bancas del sitio
- Construcción de acceso frontal
- Construcción e instalación de bancas, aparcamiento de bicicletas, dispositivos para el acopio temporal de los desechos sólidos, delimitación con barandales y cauchos para maceteros
- Instalación de bolardos de seguridad

- Jardinería:

- Instalación de grama, siembra de ornamentales y árboles
- Instalación de elementos decorativos (piedras y corteza de árboles)
- Instalación de sistema de riego

- Luminarias:

- Trabajos eléctricos generales
- Instalación de sistemas de iluminación (postes, lámparas de piso, reflectores)

- Plomería y Drenaje:

- Instalación de sistemas

- Pintura

- Bancas y en general

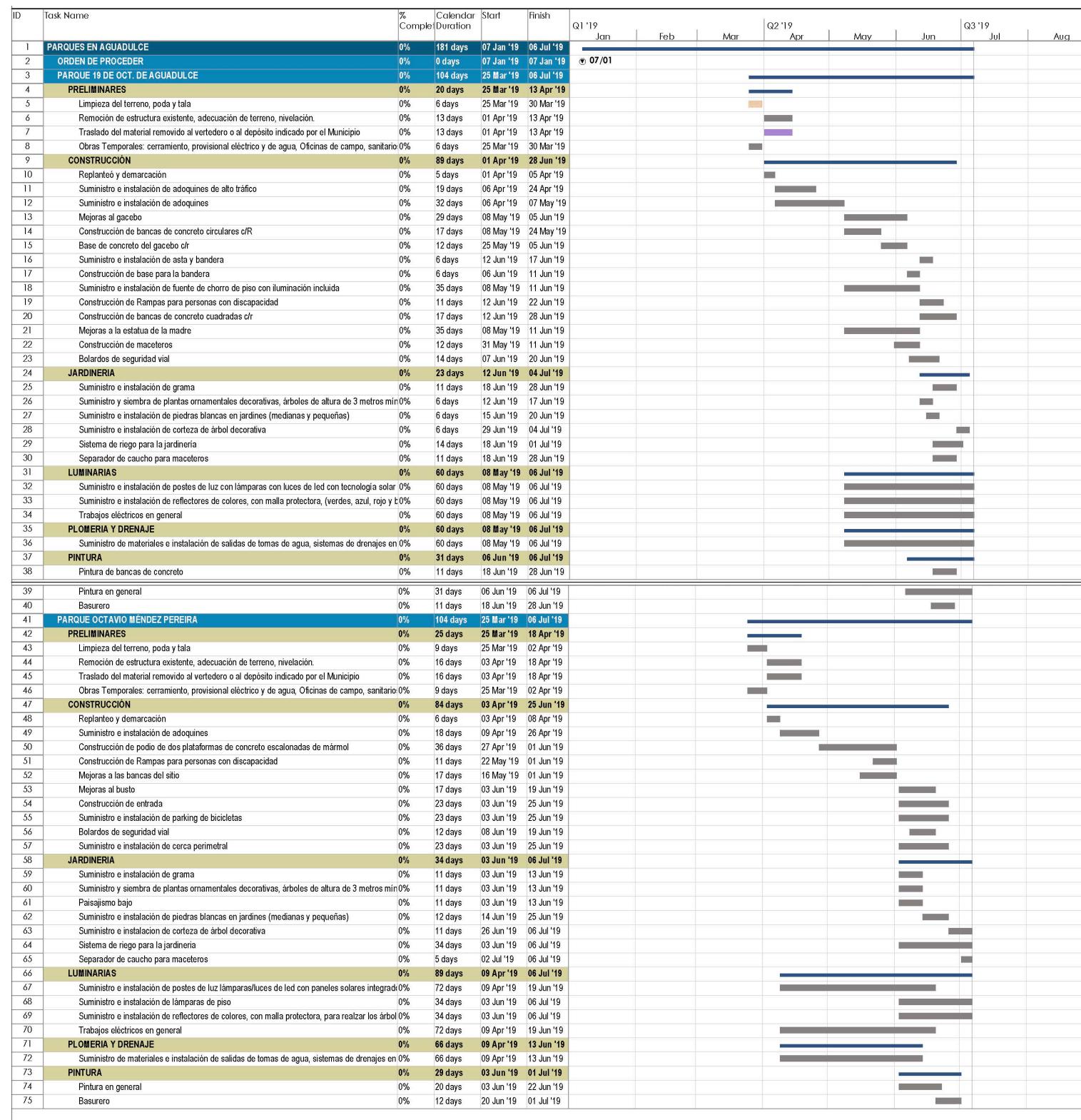
5.4.3. Operación

Terminas las actividades constructivas y obtenidos los permisos finales, podrá hacerse uso de los espacios públicos revitalizados.

5.4.4. Abandono:

No se estima abandonar la obra. En caso de que fuese inminente, el promotor procedería a los trámites, coordinaciones y permisología necesarias para llevar un proceso de Demolición y remoción de estructuras construidas (con equipo pesado y observando su traslado y disposición final a sitio autorizado; seguido se procedería con la limpieza del terreno y revegetación: Toda vez que se remueven las estructuras, se procederá a una limpieza general del terreno. Seguido, proceder a sembrar especies vegetales que permitan cubrir la superficie del terreno de forma rápida. Para cerrar, la reintegración en el sitio de los elementos que se encontraban previos a la ejecución de las obras, en caso de que estos hubiesen sido trasladados del lugar.

Cuadro N° 11, Cronograma de Actividades



Notas: Suministrado por el equipo de planificación de la empresa contratista; tiempo de ejecución por días, delimitados en meses

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El proceso de mejorar el espacio público según se ha planificado y evidenciado en las secciones anteriores del Punto 5 de este estudio de impacto ambiental permiten identificar la necesidad de los siguientes:

Cuadro N°12, Equipo a utilizar

Etapa	Cantidad	Equipo
Construcción	2	Retroexcavadora
	4	Rola compactadora
	2	Camiones volquetes de 20 yardas
	2	Equipo de Soldadura
	2	Camión surtidor de concreto
	4	Herramientas de construcción para albañilería
	4	Herramientas y Equipo de Plomería
	4	Herramientas y Equipo de Electricista
	4	Herramientas de jardinería
	4	Herramientas de pintura
	1	Mula con cama
	2	Generadores eléctricos
	1	Andamio
Operación	2	Sistema de captación de energía solar
	2	Sistema de riego para las áreas verdes
	1	Sistema de bombeo y recirculación de agua para fuente

5.6. Necesidad de insumo durante la construcción/ejecución y operación

Se estiman necesarios para la construcción y operación los siguientes:

Cuadro Nº13, Insumos estimados

Tipo de insumo		
Madera para formaletas	Tubos PVC y galvanizados de diversos calibres y diámetros	Mobiliario y provisiones para facilidades de trabajadores
Pinturas	Barras acero de diversos diámetros	Oficina móvil temporal
Energía eléctrica	Pintura	Adoquines
Agua	Plantas ornamentales y árboles	Dispositivos para aparcamiento de bicicletas
Arena	Elementos decorativos (piedras y corteza de árboles)	Dispositivos para el acopio temporal de los desechos sólidos
Concreto de diversas resistencias	Postes de luz, reflectores y lámparas de piso	Señalizaciones
Cemento	Fuente de piso	Bancas
Bolardos	Tuberías de sistema de riego	Tanque de agua para fuente

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)**• Agua**

El IDAAN suple el servicio de abastecimiento de agua potable en el lugar, por lo que se contará con este recurso durante la construcción y operación del proyecto.

• Energía Eléctrica

Se cuenta con red de distribución eléctrica en el sitio por la empresa proveedora, sin embargo, se contará con dos generadores eléctricos para emergencias durante la construcción. Para la operación se contará con luminarias que se abastecen con energía solar

- **Aguas servidas**

Las aguas servidas a generarse durante la fase de construcción son de origen fisiológico y serán evacuadas mediante letrinas portátiles, de forma tal que se asegurará su instalación y limpieza periódica por parte de una empresa a contratar para dicha gestión. Durante la operación, según el proyecto propuesto, las aguas servidas producto del funcionamiento de la fuente, que ha de ser reemplazada cada cierto periodo de recirculación (de acuerdo a las especificaciones del fabricante - aún por definir) serán utilizadas para el riego de las áreas verdes establecidas.

- **Vías de acceso**

Al Parque 19 de Octubre y al Dr. Méndez se puede acceder desde la Avenida Rodolfo Chiari y la Calle Fábrega hacia la Calle Abelardo Herrera. Son vías construidas en asfalto, señalizadas en pintura, con cunetas abiertas de concreto sin pendientes significativas. En torno al Parque 19 de Octubre la circulación vehicular se hace en un solo sentido; mientras que entorno al Dr. Méndez, se hace en ambos sentidos.



- **Transporte público**

Se observan circular por el sitio, servicios de transporte público colectivo y selectivo a nivel local y entre poblados que utilizan el Parque 19 de Octubre como sitio de aparcamiento temporal. Se puede acceder al sitio del proyecto a través de transporte privado también.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleo directo e indirecto.

Se estima que para la ejecución del proyecto se requiere la siguiente mano de obra:

Cuadro N°14, Mano de obra estimada

Fase	Cant	Ocupación	Tipo de empleo
Construcción	1 1 6 1 1 1 2 8 2 4 4 8 8 8 2 20	Arquitecto Ingeniero civil Ambientalista Arqueólogo Paisajista Agrimensor Capataz Jefe de cuadrilla Reforzadores Operadores de equipo pesado Conductores de camiones Albañiles Electricista Soldador Plomeros Carpintero Jardineros Celadores Ayudantes generales	Directo
	No determinado 10 +96	Vendedores de materiales e insumos de construcción y relacionados Expededores de alimentos Subtotal	Indirecto
Operación	4 4 +8	Jardineros Personal de mantenimiento Personas ejecutando actividades de buhonería y/o comercio informal Subtotal	Indirecto
Total	+104	Estimado de empleos directos e indirectos	

De estos, 96 de los trabajadores son temporales dentro de la obra y se prevén empleos indirectos como los necesarios para abastecer insumos y materiales, así como informales para abastecimiento de alimentos a los trabajadores. Durante las

operaciones, se estima contar con personal de planta para la conservación de los parques.

5.7. Manejo y disposición de Desechos en todas las fases

Parte importante de los posibles efectos al entorno, componentes ambientales como el aire, el suelo y las escorrentías superficiales -por mencionar algunos-, así como los vecinos y las personas que circulen por el área, han de observarse en función de la generación, manejo y disposición final, según lo establecen las normas.

5.7.1. Sólidos

Los desechos que se estima serán generados en la fase de construcción son: escombros, reductos de poda, tala y masa vegetal removida, madera, acero, alambre, pvc, bolsas de cemento vacías; además de desechos sólidos urbanos como restos de comida, plásticos, latas y envases. Algunos son reutilizables y/o reciclables, los cuales se procurará captar en dispositivos señalizados para su manejo separados en el origen, mientras que los desechos (no reutilizables) serán depositados en dispositivos señalizados, localizados en lugares visibles y estratégicos dentro del área del proyecto y posteriormente serán transportados al sitio dispuesto por la municipalidad, previa aprobación correspondiente y de acuerdo a la contratación de servicios privados de recolección por parte del promotor. Para la fase de operación, la municipalidad asume la gestión de los residuos sólidos que se acopien en los parques.

5.7.2. Líquidos

Durante la construcción, son de origen fisiológico y serán evacuadas mediante letrinas portátiles, de forma tal que se asegurará su instalación y limpieza periódica por parte de una empresa a contratar para dicha gestión. Durante la operación, según el proyecto propuesto, las aguas servidas producto del funcionamiento de la fuente, que ha de ser reemplazada cada cierto periodo de recirculación (de acuerdo a las especificaciones del fabricante -aún por definir) serán utilizadas para el riego de las áreas verdes establecidas.

5.7.3. Gaseosos

Según la evaluación realizada este proyecto no generará desechos gaseosos ni en cantidades ni magnitudes significativas.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

Los polígonos a intervenir con el proyecto mantienen el uso previsto desde su construcción. En el caso del Parque 19 de Octubre data de 1849; mientras que el Dr. Méndez se estableció en la década de los setentas. Las actividades propuestas no varían el uso de los suelos establecidos.

5.9. Monto Global de la Inversión

Para la ejecución de las actividades relativas al proyecto el promotor firmó el contrato N°.105-2018 a razón de USD.749,020.00 para la ejecución completa del proyecto, desde los estudios previos, hasta la entrega final.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

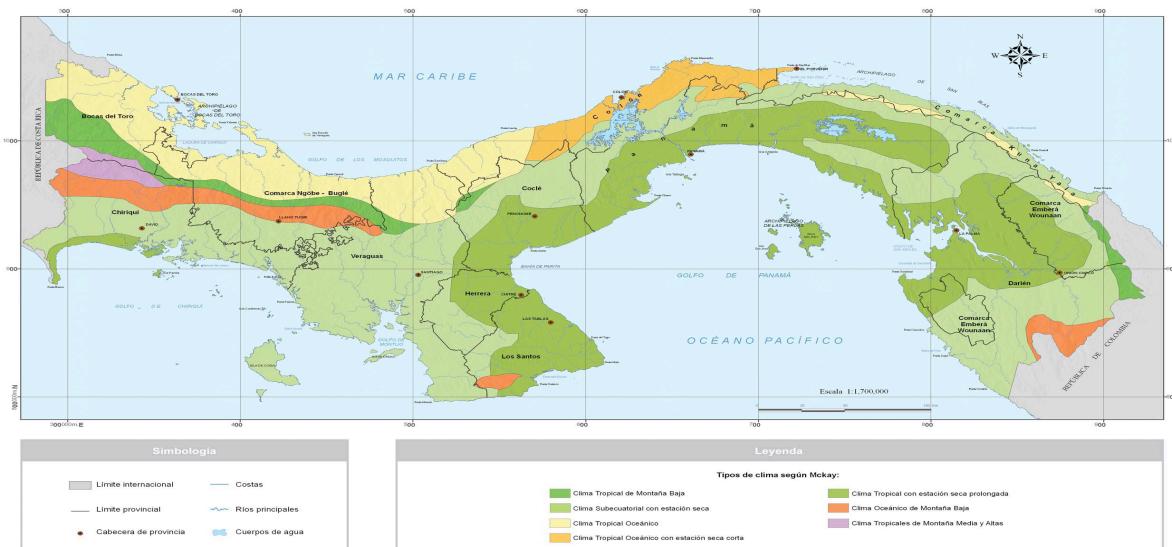
El proyecto se encuentra inmerso en una zona con ambiente de Bosque Tropical según la clasificación de Holdridge. En cuanto al clima, por su posición geográfica, cercana a la línea del Ecuador, Panamá presenta condiciones térmicas y pluviométricas muy similares durante todo el año y dada su reducida superficie, no se encuentran diferencias significativas entre una región y otra. Se caracteriza por poseer un clima tropical, cálido y húmedo, con temperaturas elevadas durante todo el año, para alcanzar una media de 27 °C. Se han identificado dos estaciones: la lluviosa y la seca. La primera es más extensa, abarca desde finales de abril hasta noviembre. Por su parte, la estación seca se extiende desde diciembre hasta marzo-abril, su característica es la presencia de vientos alisios. En el litoral del Pacífico, los 2,300 mm, aproximadamente.

Luego de una exhaustiva revisión a todas las tipologías climáticas propuestas para Panamá desde 1920, el ilustre geógrafo e historiador panameño Dr. Alberto A. McKay (q.e.p.d.) identificó una serie de inconsistencias en los diferentes tipos de climas asignados al país, lo que llevó al catedrático a analizar, corregir y adaptar, a las condiciones ambientales reales de Panamá, las clasificaciones climáticas anteriormente establecidas. Como resultado, el Dr. McKay generó en el año 2000, una nueva clasificación de los climas de Panamá, que emplea como referencia la tipología climática de Emmanuel de Martonne, que posee más tipos de climas tropicales y además reconoce las grandes influencias de las masas oceánicas, así

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

como la diversidad de ambientes atmosféricos presentes en las montañas tropicales.

Como el mapa lo indica, el proyecto se ubica en un área de clima Sub-Ecuatorial con estación seca, el cual se describe como el clima de mayor extensión en Panamá. Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (< 20 msnm), en tanto que para las tierras altas (aprox. 1,000 m) la temperatura puede llegar a 20°C. Se encuentra en las tierras bajas y montañosas hasta 1,000 metros de altura en la vertiente del Pacífico en Chiriquí, Veraguas, en sectores montañosos de Azuero y Coclé y en las montañas de Panamá, San Blas y Darién. Los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm, alcanza los 3,519 en Remedios. El clima es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.



Mapa de Clima según McKay

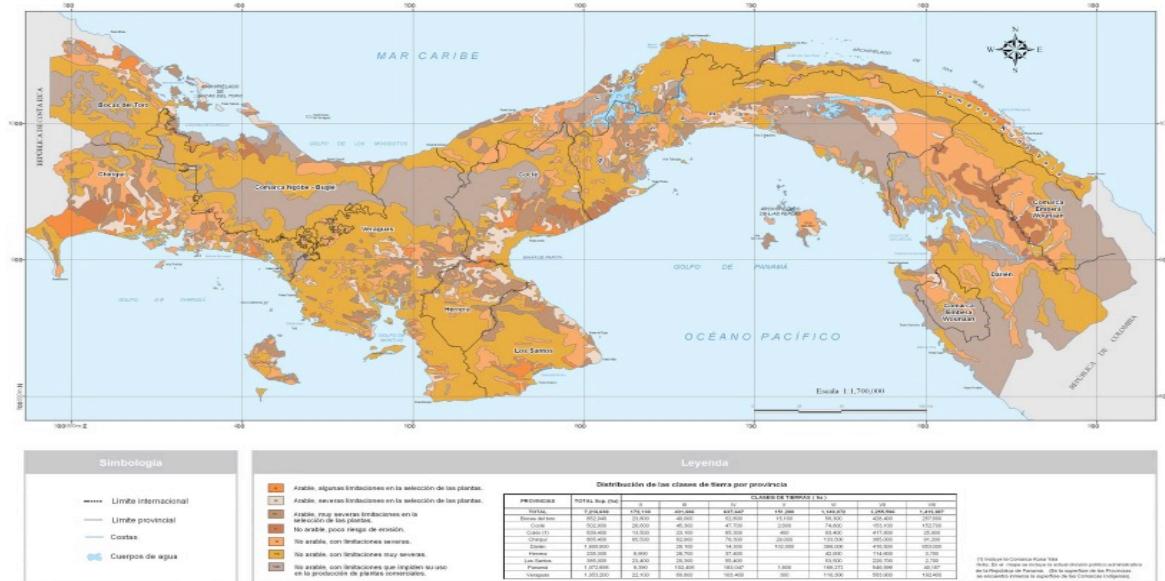
Área del Proyecto: Sub-ecuatorial con estación seca

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Tommy Guardia, República de Panamá

6.3 Caracterización del suelo

Los suelos del área donde plantea desarrollar el proyecto corresponden a los suelos de Clase VII de acuerdo al Mapa de Capacidad Agrológica de los Suelos. Estos presentan una tipología no arable con severas limitaciones en la selección de plantas.



Mapa de capacidad agrológica de suelos.

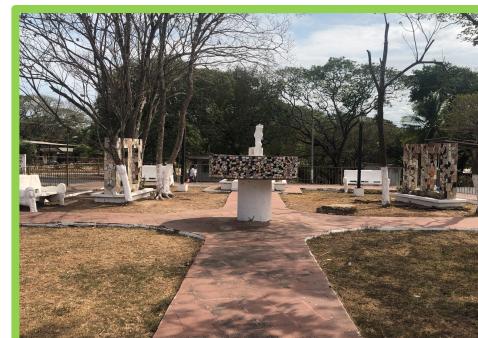
Área del Proyecto: Tipo VII

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Tommy Guardia, República de Panamá

6.3.1 Descripción del Uso del Suelo

Se sabe de la ocupación histórica, con fuerte incidencia antrópica en el área donde se ubican los parques. La concurrencia de personas en el área se ve incrementada por las actividades comerciales en el entorno cercano del Parque 19 de Octubre; mientras que el Dr. Méndez se ve ocupado en feriados y festividades que se celebran en la comunidad. Las actividades del proyecto pretenden validar e incrementar el uso de estos espacios públicos



6.3.2 Deslinde de la Propiedad

Las áreas a intervenir con la ejecución del proyecto presentan los siguientes colindantes:

Cuadro Nº 15, Colindantes del proyecto

Coordenadas	Colindantes
Parque 19 de Octubre	
Norte	Vialidad con la Catedral y Ave. Rodolfo Chiari
Sur	Ave. Abelardo Herrera
Este	Ave. Abelardo Herrera
Oeste	Ave. Rodolfo Chiari
Parque Dr. Octavio Méndez Pererira	
Norte	Vialidad existente
Sur	Vialidad que interconecta Ave. Sebastián Sucre y Ave. Rodolfo Chiari
Este	Ave. Rodolfo Chiari
Oeste	Vialidad con casa Dr. Octavio Mendez Pereira

6.4. Topografía

La topografía de ambos parques se encuentra plana.



6.5. Hidrología

Dentro del sitio del proyecto no se encuentran cursos de agua.



6.5.1 Calidad de las aguas superficiales

No aplica, porque no existen fuentes dentro del polígono.

6.7. Calidad del aire

Durante las visitas de campo no se percibió concentración significativa de partículas en el aire, el viento es constante, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar sólo las emisiones vehiculares de los que transitan en la vía colindante al proyecto.



6.7.1. Ruido

Durante las visitas de campo se captó como fuente de emisión de ruido el tráfico de los vehículos que transitaban la vía, las actividades de transporte colectivo, selectivo y comercial que se desplazan en el área, especialmente en torno al Parque 19 de Octubre; mientras que hacia el Parque Dr. Méndez es mucho más reducida la circulación vehicular y consecuentemente el ruido. En términos generales lo que se percibe no resulta como dañino o insoportable. Se prevé que durante la etapa de construcción el ruido aumentará de forma puntual y temporal producto de los equipos utilizados, serán en intervalos cortos y en horario diurno.



6.7.2 Olores

Durante las visitas de campo casi no se percibieron olores molestos que pudieran indicar el escape de gases contaminantes. En el proceso de construcción y operación del proyecto no se utilizarán materiales que generen olores molestos ni contaminantes al ambiente.

7. DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1. Características de la flora

El área presenta las características propias del esquema de crecimiento propio de los centros urbanos. Sin embargo, dado que se evalúan las condiciones de esta ciudad en particular, se puede observar que en los parques procuran la conservación de especies arbóreas, grama y ornamentales que han sido plantadas.



7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnica recomendadas por ANAM)

Dentro del polígono del proyecto se observan grama dentro de las áreas designadas, además de especies mayoritarias de:

- Guayacán (*Tabebuia guayacan*)
- Roble (*Tabebuia rosea*)



Se observa también

- Caracucha (*Plumeria sp*)
- Pino hindú (*Polyalthia longogofolia*)
- Palmas
- Plantas ornamentales



7.2. Características de la fauna

La zona del proyecto se presenta intervenida por la actividad humana; durante las visitas de campo no se observaron especies, según la información recopilada, se cuenta con que la fauna en el área se limita a esporádicas aves, insectos y arácnidos.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

En esta sección se plasman los aspectos más relevantes de las condiciones de desarrollo social del entorno, a nivel de facilidades e infraestructuras, así como la percepción de la ciudadanía respecto a la ejecución del proyecto.

8.1 Uso Actual de la tierra en sitios colindantes

En términos generales, además de las múltiples actividades comerciales, sobre todo para la adquisición de bienes y servicios, así como consumo al por menor y al detal, que se desarrollan en torno al Parque 19 de Octubre, también se encuentran elementos de valor paisajístico como son: La Catedral, el Museo de la Sal y el Azúcar y más distantes el Palacio Municipal y la Casa del Pueblo.

Hacia el área donde se ubica el Parque Dr. Méndez, en términos generales se dan actividades de forma mucho más pasiva, la circulación vehicular es escasa y los comercios que parecen haber operado en el área permanecen cerrados. Para este proyecto es importante recuperar la ocupación de este más allá de los festivos, dada la presencia de la vivienda del Dr. Octavio Méndez Pereira



8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (mediante el Plan de Participación Ciudadana)

En cuanto a este proyecto podemos señalar que el sitio se ubica en centro de la Ciudad de Aguadulce, sitio de donde concurre circulación vehicular proveniente de poblados aledaños. Se caracteriza por fuerte presencia de circulación peatonal derivada de las actividades comerciales en el área entre las que figuran prestación de bienes y servicios, comercio al por menor y al detal, sitios de expendio de alimentos y entidades públicas.



Para informar a la comunidad sobre la futura obra se ejecutaron múltiples jornadas informativas en fechas comprendidas entre el 12 y el 15 de febrero de 2019, mismas en las que se llevaron las siguientes acciones: distribución de volantes de Aviso Público, en formato de impresión 8,5 x11, confeccionadas por la encargada de sociología y validada por el equipo



consultor, contenido información general del promotor, el proyecto, los impactos positivos y negativos que pudiesen surgir con las actividades del proyecto, así como las medidas de protección ambiental a implementar para evitar, reducir y/o mitigar los posibles efectos adversos. Para captar la percepción sobre la ejecución del proyecto, se aplicaron encuestas con preguntas cerradas y al final se da el espacio para los aportes o sugerencias al promotor; los resultados fueron:



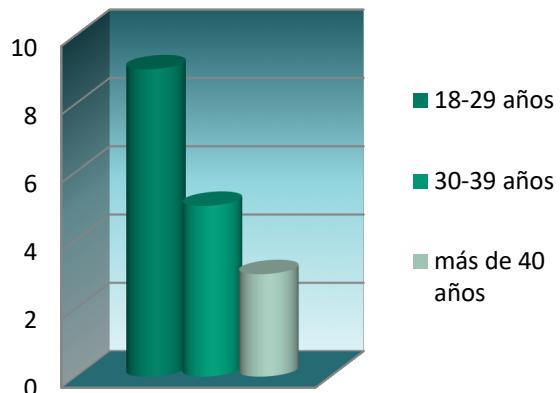
Resultados

Gráfico No.1
Sexo de los encuestados



El Gráfico No.1 indica que el 70% de los encuestados son mujeres.

Gráfico No.2
Edad de los Encuestados



En el gráfico No.2 se percibe que el 45% de los encuestados se encuentran entre 18 y 29 años de edad; 35% de 30 a 39 años y 20% de los encuestados tienen más de 40 años.

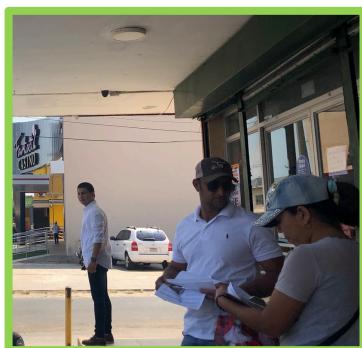
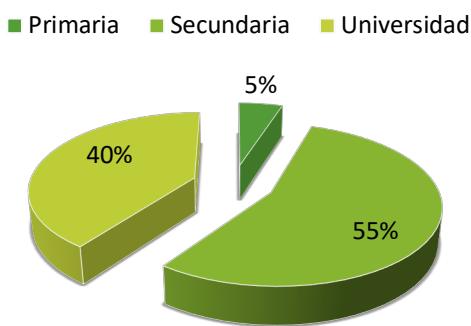
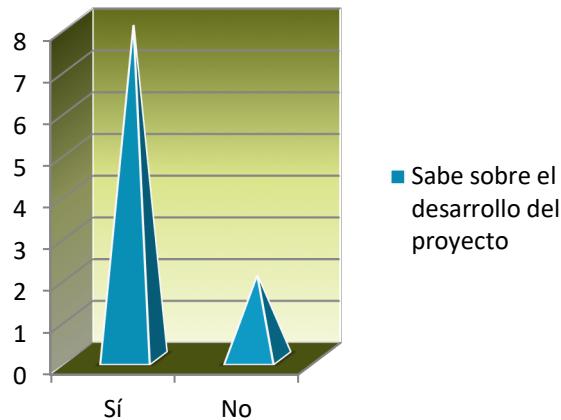


Gráfico No.3
Nivel de Educación

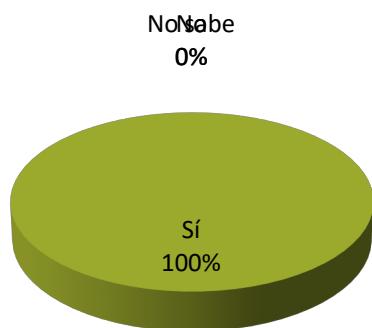


El gráfico No.3 demuestra que el 55% de la población encuestada completó la secundaria, 40% cursó estudios universitarios y un 5% cursó primaria. De los cuales, 35% viven en el área, 30% trabaja en el entorno inmediato y 35% se encontraban de paso por el lugar.

**Gráfico No.4
Conocimiento del desarrollo del proyecto**



**Gráfico No.5
Beneficios y oportunidades a la comunidad por el desarrollo del proyecto**



El gráfico No.4 indica que 90% de los encuestados conocía el interés de promotor por desarrollar la obra. A pesar de esto, se procedió a explicar en detalle el planteamiento del proyecto a todas las personas abordadas en este proceso de comunicación ciudadana.



El 100% de los encuestados considera que el proyecto ofrecerá beneficios y oportunidades a la comunidad.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

El 100% de los encuestados considera positivo el desarrollo del proyecto.



Gráfico No.6
Percepción del desarrollo del proyecto

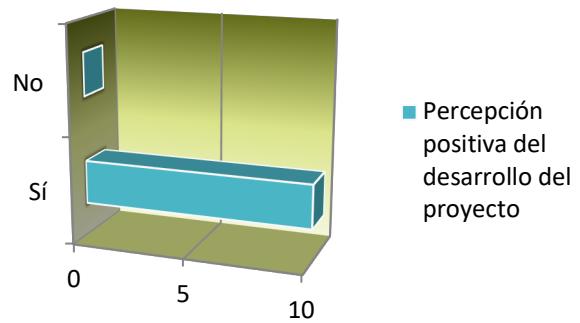
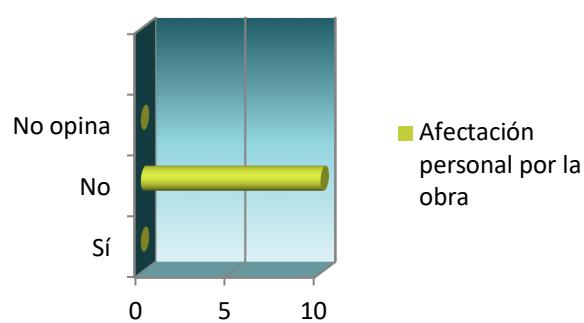


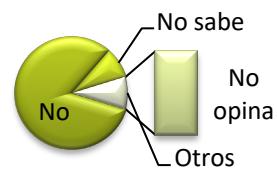
Gráfico No.7
Afectación personal por la obra



El 95% de los encuestados considera que la actividad les no les afectará personalmente; un encuestado prefirió reservar su opinión

En tanto que, 75% encuestados consideran que no habrá afectación de los recursos, mientras que un 20% no sabe si puede afectarse los árboles presentes o el aire con los materiales de construcción. Un 5% guardó su opinión

Gráfico No.8
Afectación de los Recursos Naturales



Sobre la seguridad vial, 90% las personas consideran que no debe haber efectos si se planifica adecuadamente; un 20% no están seguros debido a la cantidad de peatones y buses en el área



Entre las recomendaciones al promotor, los encuestados expusieron:

- ⇒ Cuidar los elementos históricos del parque
- ⇒ Reponer vegetación
- ⇒ Que no dañen las vías
- ⇒ Que mantengan el área limpia
- ⇒ Cuidar a los peatones
- ⇒ Que hagan un proyecto de calidad
- ⇒ Contratar personal de área
- ⇒ Cumplir con las reglamentaciones de manejo de tráfico/movilización
- ⇒ Instalar señalizaciones
- ⇒ Cumplir con los tiempos de entrega
- ⇒ Conservar los árboles

8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

Los parques 19 de Octubre y Los Méndez, en el casco antiguo de la ciudad de Aguadulce, han tenido historias distintas. El parque 19 de Octubre data de mediados del siglo XIX, trazado en 1849 cuando se crea el distrito de Aguadulce, y a pesar de que seguramente en esa época no tenía edificaciones, estas se le fueron añadiendo y remodelando a todo lo largo del siglo XX y aún hasta el siglo XXI con la última remodelación del año 2012. Por lo observado, los únicos elementos de valor arquitectónico que permanecen son el gacebo posiblemente construido en 1939, acabado en el estilo bellavistino, y las placas y bustos con los que cuenta, como el monumento de las Madres hecho en 1958. El parque Los Méndez es una estructura mucho más reciente, posterior a 1972, en la que no se encuentra ningún elemento de valor arquitectónico o histórico, aparte de sus bancas que ostentan la fecha de 1925 y el busto del Dr. Octavio Méndez Pereira.

Como se evidencia en la sección de Anexo N°2, Referencia Documental para la Ejecución del Proyecto, la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico aprobó mediante la Resolución N°.004-19/DNPH de 8 de enero de 2019 la ejecución del proyecto sometido a esta evaluación de impacto ambiental.



8.5. Descripción del Paisaje

En términos generales el paisaje del área se describe como un área de desarrollo urbano, donde prevalecen actividades comerciales en torno la plaza donde se ubica el Parque 19 de Octubre, compuesto por edificaciones de concreto de una o dos plantas, con techos de cubierta metálica, poco visibles ya que se encuentran identificadas con grandes vallas para motivar a la adquisición de alimentos preparados, víveres y muebles por mencionar algunos. También se encuentran edificaciones más antiguas como la Catedral y el Museo.



Hacia el Parque Dr. Mendez, se encuentran edificaciones de una sola planta con vocación de vivienda unifamiliar techo a dos aguas y de tejas, que han sido adaptadas a comercios, prestación de servicios, pero que en múltiples visitas se percibió escasa presencia de personas en el área.

Sobre la vegetación, se cuenta con grama, ornamentales y árboles dispersos en las áreas previstas dentro de los Parques.

La vialidad es de asfalto, con cunetas abiertas de pendientes muy suaves y aceras peatonales de concreto.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Con el método acción-efecto, se pueden identificar los impactos que pudieran suceder mediante el listado de las actividades previstas para la ejecución del proyecto, como sigue:

Cuadro N°16, Impactos identificados por acciones del proyecto

Acciones del Proyecto	Impacto Identificado
Parque 19 de Octubre	
Obras Temporales:	
• Cerramiento perimetral temporal	Generación de empleo
• Provisional eléctrico y de agua	Contaminación acústica por generación de ruido
• Instalación de oficinas en campo y áreas para acopio de materiales, insumos y herramientas	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
• Facilidades para los trabajadores	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Alteración del tráfico vehicular
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Afectación de elementos a conservar
Preliminares:	
• Limpieza del terreno, poda y tala	Generación de empleo
• Remoción de estructura existente y traslado a sitio dispuesto por las autoridades	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Alteración del tráfico vehicular
	Contaminación por derrames de hidrocarburos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del terreno y nivelación 	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Remoción de cobertura vegetal
	Afectación de elementos a conservar
	Compactación del suelo
Construcción: <ul style="list-style-type: none"> • Demarcación de áreas • Instalación de adoquines • Mejoras al gacebo y a la estatua de la madre • Construcción de base e instalación de asta • Construcción de fuente de chorro de piso con luminaria • Construcción e instalación de bancas, aparcamiento de bicicletas y dispositivos para el acopio temporal de los desechos sólidos • Construcción de rampas de acceso • Construcción de maceteros e instalación de separadores de caucho • Instalación de bolardos de seguridad 	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Generación de empleo
	Remoción de cobertura vegetal
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Modificación de elementos característicos
	Cambio de hábitat
	Compactación del suelo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Jardinería:	Generación de empleo Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos Modificación de elementos característicos Afectación del aire por emisiones de gases y partículas Cambio de hábitat Contaminación acústica por generación de ruido Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
Luminarias:	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos Afectación del aire por emisiones de gases y partículas Generación de empleo Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos Contaminación por derrames de hidrocarburos Alteración del tráfico vehicular Compactación del suelo Contaminación acústica por generación de ruido Cambio de hábitat Modificación de elementos característicos
Plomería y Drenaje:	Generación de empleo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

<ul style="list-style-type: none"> Instalación de sistemas 	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Contaminación acústica por generación de ruido
	Alteración del tráfico vehicular
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de empleo
	Modificación de elementos característicos
Pintura y señalización <ul style="list-style-type: none"> Bancas y en general 	Contaminación acústica por generación de ruido
	Generación de empleo
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Alteración del tráfico vehicular
	Modificación de elementos característicos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
Operación/ Ocupación	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Generación de empleo
	Modificación de elementos característicos
	Cambio de hábitat
Parque Dr. Méndez	
Obras Temporales:	Generación de empleo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

<ul style="list-style-type: none"> • Cerramiento perimetral temporal • Provisional eléctrico y de agua • Instalación de oficinas en campo y áreas para acopio de materiales, insumos y herramientas • Facilidades para los trabajadores 	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Alteración del tráfico vehicular
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Afectación de elementos a conservar
<p>Preliminares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del terreno, poda y tala • Remoción de estructura existente y traslado a sitio dispuesto por las autoridades • Adecuación del terreno y nivelación 	Generación de empleo
	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Alteración del tráfico vehicular
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Remoción de cobertura vegetal
	Afectación de elementos a conservar
	Compactación del suelo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Construcción:	Contaminación acústica por generación de ruido
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Generación de empleo
	Remoción de cobertura vegetal
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Modificación de elementos característicos
	Cambio de hábitat
	Compactación del suelo
Jardinería:	Generación de empleo
	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Modificación de elementos característicos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de elementos decorativos (piedras y corteza de árboles) • Instalación de sistema de riego 	Cambio de hábitat
	Contaminación acústica por generación de ruido
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
Luminarias: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos eléctricos generales • Instalación de sistemas de iluminación (postes, reflectores) 	Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos
	Afectación del aire por emisiones de gases y partículas
	Generación de empleo
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Contaminación por derrames de hidrocarburos
	Alteración del tráfico vehicular
	Compactación del suelo
	Contaminación acústica por generación de ruido
	Cambio de hábitat
Plomería y Drenaje: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de sistemas 	Modificación de elementos característicos
	Generación de empleo
	Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos
	Contaminación acústica por generación de ruido
	Alteración del tráfico vehicular

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

	<p>Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos</p> <p>Generación de empleo</p> <p>Modificación de elementos característicos</p>
Pintura y señalización • Bancas y en general	<p>Contaminación acústica por generación de ruido</p> <p>Generación de empleo</p> <p>Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos</p> <p>Alteración del tráfico vehicular</p> <p>Modificación de elementos característicos</p> <p>Afectación del aire por emisiones de gases y partículas</p>
Operación/ Ocupación	<p>Contaminación acústica por generación de ruido</p> <p>Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos</p> <p>Generación de empleo</p> <p>Modificación de elementos característicos</p> <p>Cambio de hábitat</p>

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad.

Reiteramos el cuadro N°2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación, con el cual toda vez han sido identificados las actividades y los efectos que se generan sobre el medio, procedemos a valorar partiendo de nuestro análisis descriptivo y analítico de los factores más importantes para ponderar los impactos ambientales.

Cuadro N°2, Metodología de la Descripción de los Impactos que usamos en esta evaluación

CARACTER	N= Negativo		P= Positivo
MAGNITUD	B= BAJA	M= MEDIANA	A= Alta
SIGNIFICADO	BIA= Baja Importancia Ambiental	MIA= Moderada Importancia Ambiental	AIA= Alta Importancia Ambiental
TIPO DE ACCIÓN	D= Impacto Directo	I= Impacto Indirecto	S= Impacto Sinérgico
DURACIÓN	LP= Largo Plazo	CP= Corto Plazo	
REVERSIBILIDAD	Rev= Reversible	Irr= Irreversible	
RIESGO AMBIENTAL	NRA= No Hay Riesgo Ambiental	ERA= Existencia de Riesgo Ambiental	
AREA ESPACIAL	L= Local	R= Regional	

De forma tal que se genera el cuadro a continuación, Cuadro N° 17, Valoración de los Impactos Identificados:

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N° 17, Valoración de los Impactos Identificados

Impacto identificado	Carácter	Magnitud	Riesgo de ocurrencia	Significado	Tipo de Acción	Duración	Reversibilidad	Riesgo ambiental	Área espacial
Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos	Neg	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Compactación del suelo	Neg	baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación acústica por generación de ruido	Neg	media	probable	AIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos	Neg	media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Afectación del aire por emisiones de gases y partículas	Neg	media	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Generación de Empleo	Pos	alto	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Neg	baja	Poco probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Alteración del tráfico vehicular	Neg	baja	probable	BIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Afectación de elementos a conservar	Neg	baja	Poco probable	MIA	D	LP	Rev.	NRA	L
Modificación de elementos característicos	Pos	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Disminución de cobertura vegetal	Neg	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L
Cambio de Hábitat	Neg	baja	probable	MIA	D	CP	Rev.	NRA	L

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Para este estudio se utiliza la ponderación de los impactos ambientales según las actividades a ejecutar de forma cuantitativa como se describe a continuación:

Cuadro N°18, Valoración de los impactos según escala numérica de 1 – 5

Numeración	Caracterización del Impacto
1	Impacto bajo predecible con baja importancia por lo general directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental.
2	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental de tipo directo y local.
3	Impacto con magnitud entre baja y mediana, positivo o negativo con acciones directas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible y sin riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto.
4	Impacto con magnitud mediana, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
5	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo o negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cabe destacar que al final de las columnas se da una sumatoria que hace una valoración y magnitud total del impacto que genera cada acción del proyecto y que al final de cada línea se hace una sumatoria la cual indica la valoración y magnitud total de cada acción, estos podrán ser positivos o negativos, y nos permite profundizar la evaluación y garantizar la aplicación de medidas de mitigación en el plan de adecuación y manejo ambiental.

Cuadro N° 19, Valoración de las magnitudes que por ser más significativas requieren mayor atención en cuanto a mitigación, evitar, corregir e incluso compensar

(Esta identifica descripción desde 10 hasta 55 ya sea positivo o negativo el impacto)

Valoración numérica de la magnitud	Positivo o negativo	Descripción según la jerarquización de la sumatoria que impacta la acción
10	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
10	-	Impacto negativo bajo, predecible con baja importancia ambiental por lo general, directo y local de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental, pero debe ser corregido, mitigado, preventido o evitado.
10-19	-	Impacto negativo con magnitud entre baja y mediana, con acciones directas, reversible sin riesgo ambiental aparente de tipo directo y local, el cual requiere se programe en el plan de adecuación y manejo de medidas de mitigación y corrección.
10-19	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo
20-29	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

20-29	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
30-39	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados.
30-39	+	Impacto positivo bajo, predecible con baja importancia ambiental, por lo general directo, local, de corto plazo el cual no representa riesgo ambiental y debe ser multiplicado con acciones de capacitación, jornadas de talleres de trabajo.
40-49	-	Impacto negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.
40-49	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	+	Impacto con magnitud mediana a alta, positivo, con acciones directas e indirectas que pueden influir positivamente en un entorno indirecto, reversible, sin la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, con la generación de impactos positivos que deben ser mantenidos y multiplicados en sus entornos.
50-55	-	Impacto con magnitud alta, negativo, con acciones directas e indirectas que pueden influir en un entorno indirecto, reversible, con la existencia de algún tipo de riesgo ambiental, de tipo directo que puede incidir en su entorno directo e indirecto, con la generación de impactos que tienen que ser mitigados, corregidos, evitados y en algunos casos compensados. Por lo tanto deben ser tomados en cuenta al realizar el programa de adecuación y manejo ambiental.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Con los mecanismos de ponderación antes expuestos y considerando las actividades del proyecto se tienen los siguientes valores para este proyecto:

Cuadro Nº 20, Valoración y Magnitud del Impacto Identificado

Acciones generales del proyecto (7)	Impacto (12)	Obras Temporales	Preliminares	Construcción	Jardinería	Luminarias	Plomería y drenaje	Pintura y señalización	Total
Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos	-2	-4	-5	-2	-3	-4	-1	-21	
Compactación del suelo	-1	-4	-5	-2	-3	-3	0	-18	
Contaminación acústica por generación de ruido	-2	-4	-5	-2	-2	-3	-1	-19	
Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos	-2	-4	-4	-2	-3	-3	-2	-20	
Afectación del aire por emisiones de gases y partículas	-3	-4	-4	-1	-3	-3	-3	-21	
Generación de Empleo	+2	+4	+5	+3	+2	+3	+1	+20	
Contaminación por derrame de hidrocarburos	-3	-4	-5	-2	-3	-3	-1	-21	
Afectación de elementos a conservar	-4	-5	-2	-1	-3	-3	-1	-19	
Alteración del tráfico vehicular	-2	-4	-5	-2	-3	-3	-3	-22	
Modificación de elementos existentes	-3	-4	-4	+5	+5	+5	+5	+9	
Remoción de cobertura vegetal	-2	-5	-4	+5	-2	-2	0	-10	
Cambio de Hábitat	-1	-4	-4	+5	+4	+4	+4	+8	
Total	-23	-42	-42	+4	-14	-15	-2		

Con lo antes expuesto se observa que los impactos de Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos y Afectación del aire por emisiones de gases y partículas se ven equiparados como los más negativos, los cuales con aplicación de medidas de protección ambiental pueden ser prevenidos o mitigados; mientras que positivamente sobresale la generación de empleo.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

Entre los Impactos Sociales y Económicos identificados que tienen una acción directa e indirecta en la población que está en el área del proyecto y que se beneficiará de las obras, podemos resaltar las siguientes:

- ⇒ Generación de fuentes de empleo, temporales, permanentes, directos e indirectos.
- ⇒ Mejoras en la calidad del espacio público.
- ⇒ Mejoras en la disposición de elementos con valor histórico y/o paisajístico.
- ⇒ Valoración de predios.
- ⇒ Desarrollo turístico

Estos impactos son de carácter positivo, sin ningún riesgo, de alta intensidad, son de tipo directo y tiene un alto grado de beneficios a la comunidad.

10. Plan de Manejo Ambiental.

El plan de manejo ambiental es la herramienta que facilita las medidas tendientes a la previsión para anular, prevenir, evitar, reducir y mitigar las afectaciones ambientales que pudiesen generarse con la ejecución del proyecto, en primera instancia se busca evitar que estas sucedan, de no poder lograrse, se busca mitigar los efectos a generar según se detalla en los siguientes sub puntos de este estudio.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

En las siguientes páginas se presentan las medidas de mitigación las cuales el promotor pondrá en práctica para anular o compensar esas afectaciones negativas generadas por el proyecto, del Cuadro Nº21 al Cuadro Nº 31 donde por impacto ambiental se listan las medidas a implementar para anular, evitar y/o reducir los efectos al entorno y a las personas que puedan generarse sobre el entorno y las personas a partir de las actividades constructivas que, en los siguientes cuadros se presentan agrupadas por los impactos identificados previamente en este estudio. Además incluye los acápite 10.2 al 10.4 descritos a continuación.

10.2. Responsable de la ejecución: se lista la persona encargada de ejecutar las coordinaciones necesarias para asegurar la implementación de las medidas de mitigación

10.3. Monitoreo: Se definen los indicadores y mecanismos para la verificación del cumplimiento en la implementación de las medidas.

10.4 Cronograma de ejecución: se estima la frecuencia, periodicidad de la implementación de las medidas y duración tanto de la implementación como del monitoreo a la ejecución de las medidas.

Cuadro Nº 21, Impacto Compactación del Suelo

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Compactación del suelo	Delimitar las áreas de trabajo
	Realizar jornadas de limpieza de las áreas y vía frontal al proyecto durante la construcción
	Limpieza y retiro de lodos y sedimentos en la entrada y salida del sitio del proyecto y en los frentes de trabajo
	Colocación de señalizaciones
	Colocar trampas para contener sedimentos
10.2. Responsables	Promotor con auditor ambiental
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de áreas; • Estado de limpieza de las vías; • Presencia y limpieza de trampas para sedimentos
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción las medidas y su verificación se ejecutará de forma bisemanal durante el periodo de construcción

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°22, Impacto Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Contaminación de suelo, aire y escorrentías superficiales por generación de desechos sólidos y líquidos	<p>Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto</p> <p>Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal</p> <p>Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.</p> <p>Señalar las áreas a lo interno del proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de la vía circundante y la entrada y salida del proyecto</p> <p>Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción</p> <p>Mantener en el área del proyecto kits para recolección de vertidos en caso de emergencia</p> <p>Verificar la instalación, adecuado funcionamiento y vaciado del sistema de recuperación de agua de la fuente a instalar</p> <p>Verificar la instalación y adecuado funcionamiento, así como el mantenimiento de las letrinas en fase de construcción</p>
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	<p>El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de dispositivos de recolección de desechos señalizados; • registro de manejo de desechos; • registro de entrega de equipos de protección personal; • listas de asistencia a capacitaciones; • Señalizaciones colocadas; • Limpieza dentro y en los predios inmediatos del proyecto • Limpieza de las letrinas en fase de construcción

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

	<ul style="list-style-type: none">• Funcionamiento de del sistema de recuperación de agua de la fuente a instalar
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y operación las medidas y su verificación se ejecutará de forma bisemanal durante el periodo de construcción, exceptuando las del sistema de tratamiento que se verificará según lo estimen las normas y autoridades

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°23, Impacto Afectación del aire por emisiones de gases y partículas

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Afectación del aire por emisiones de gases y partículas	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas Regar diariamente el área con suelo suelto dentro del polígono, Tapar los promontorios de materiales e insumos de construcción Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes y la entrada y salida del proyecto Exigir el uso de lonas de protección en los camiones Dotar al personal de equipo de seguridad y protección personal
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar mantenimientos periódicos, • Obtención de permisología necesaria de agua para riego • Coordinar y llevar registro de las actividades que eviten nubes de polvo y partículas, • revisar que las vías estén limpias; • listado de entrega de equipo de seguridad a los trabajadores.
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación se ejecutará de forma mensual durante el periodo de construcción

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°24, Impacto Contaminación acústica por generación de ruido

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Contaminación acústica por generación de ruido	Mantener los vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas Implementar horarios diurnos de no afectación Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad necesario.
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Verificar que se cumplen los mantenimientos fuera del sitio del proyecto,• Verificar que los trabajos se ejecutan en los horarios establecidos• Que los trabajadores cuentan con los equipos
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación se ejecutará de forma mensual durante el periodo de construcción

Cuadro N°25, Impacto Generación de empleo

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Generación de empleo	No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	Promotor coordina que los trabajadores cuenten con indumentaria y equipos apropiados, se lleva lista de asistencia a la jornada de capacitación; listado de entrega de equipo de seguridad a los trabajadores; verificación de que se cuente con la documentación y permisos necesarios para la ejecución de las actividades y evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y operación; su verificación se ejecutará de forma mensual durante el periodo de construcción y semestral durante la operación

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°26, Impacto Contaminación por derrame de hidrocarburos

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Contaminación por derrame de hidrocarburos	Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones Colocar dispositivos de recolección de desechos contaminados con hidrocarburos Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto Mantener equipos de emergencia para recolección de cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su contención posterior al uso)
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Verificar adquisición y disposición adecuada de kits de emergencia para recolección de hidrocarburos y de punto para su disposición temporal• Que el personal sepa hacer uso de estos• Que se haga el acopio y disposición correcta en caso de generarse desechos contaminados con hidrocarburos.
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación será de forma mensual durante el periodo de construcción.

**Cuadro N°27, Impacto Generación de escorrentías
con arrastre de sedimentos**

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Generación de escorrentías con arrastre de sedimentos	<p>Regular el uso de agua evitando desperdicio</p> <p>Colocar trampas para retener sedimentos</p> <p>Tapar promontorios de materiales e insumos de construcción</p> <p>Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto</p> <p>Ejecutar mantenimiento y limpieza semanal a letrinas portátiles a colocar para los trabajadores durante la construcción</p> <p>Instalar sistema de recuperación con aprovechamiento de las aguas a utilizar en la operación de la fuente</p>
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	<p>El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la ausencia de sedimentos y/o desechos conducentes a las cunetas, canales pluviales o vecinos • Revisar que las vías estén limpias • Verificar la limpieza y mantenimiento de las letrinas portátiles a colocar para los trabajadores durante la construcción <p>Durante la vida útil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar verificaciones, limpiezas y mantenimientos tanto al sistema de recirculación como del mecanismo de desalojo de la fuente
10.4. Cronograma de ejecución	<p>Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación será de forma mensual durante el periodo de construcción; mientras que sobre el sistema de recirculación y desalojo de aguas de la fuente, será lo indicado según el proveedor y ajustado a las normas y autoridades</p>

Cuadro N°28, Impacto Alteración del Tráfico

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Alteración del tráfico	<p>Colocar señalizaciones preventivas en etapa de construcción y contar con banderilleros en caso de ser necesario</p> <p>Coordinar con las autoridades de ATTT la circulación peatonal y la ubicación de los transportes colectivos que se ubican en torno al parque</p> <p>Obtener permisos necesarios para el traslado de maquinaria e insumos hacia y desde el sitio del proyecto</p> <p>Establecer mecanismos de entrada y salida del proyecto y horarios para el abastecimiento de insumos y materiales</p>
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	<p>El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar señalizaciones instaladas • Obtención de permisos necesarios para los traslados • Que se cumpla con los horarios establecidos
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación será de forma mensual durante el periodo de construcción

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°29, Impacto Afectación de elementos a conservar

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Afectación de elementos a conservar	Delimitar las áreas a intervenir
	Tratamiento, traslado y almacenamiento temporal de elementos a conservar según las recomendaciones del arqueólogo y la DNPH
	Establecer condiciones seguras para la re-instalación de los elementos dentro de los parques
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	<p>El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se coloque cerramiento temporal por frente de trabajo • Que se defina mecanismo de Tratamiento, traslado y almacenamiento temporal avalado por las personas y entidades competentes previo a la ejecución de estas actividades • Que se establezcan las condiciones seguras para la re-instalación de los elementos
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán previo al traslado; se observará el mecanismo de almacenamiento temporal durante la fase de construcción y su verificación se dará previa al traslado y la momento de la re-instalación.

Cuadro N°30, Impacto Pérdida de Cobertura Vegetal

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Disminución de cobertura vegetal	Tramitar la permisología necesaria para la remoción de cobertura vegetal
	Delimitar las áreas a intervenir
	Ornamentar y revegetar las áreas designadas como verdes en los planos
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de pago por indemnización ecológica • Efectuar traslado y disposición final de masa vegetal como lo indiquen las autoridades competentes • Delimitación de las áreas de trabajo • Que se ejecute ornamentación y engramado
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán previo a la fase de construcción y su verificación se dará mensualmente y al finalizar las actividades con el cierre de la construcción.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Cuadro N°31, Impacto Modificación de elementos existentes

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Modificación de elementos existentes	Delimitar las áreas a intervenir
	Mantener el cercado perimetral durante toda la fase de construcción
	Traslado de material vegetal y desechos de construcción a sitio indicado por las autoridades
	Utilizar materiales e insumos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas
	Ornamentar y revegetar las áreas designadas como verdes en los planos
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Que se coloque cerramiento temporal • Solicitar certificación de adecuada disposición final de los desechos generados • Que se utilicen materiales e insumos adecuados • Que se ejecute la reposición vegetal
10.4. Cronograma de ejecución	Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación se dará mensualmente y al finalizar las actividades con el cierre de la construcción

Cuadro N°32, Impacto Cambio de hábitat

Impacto identificado	10.1. Medida de mitigación
Cambio de hábitat	<p>Delimitar las áreas a intervenir</p> <p>Ornamentar y revegetar las áreas designadas como verdes en los planos</p> <p>Conservar especies significativas existentes que se encuentren sanas dentro de los predios del proyecto</p> <p>Sembrar especies del área</p>
10.2. Responsables	Promotor
10.3. Monitoreo	<p>El promotor a través de su auditor ambiental y equipo de trabajo monitoreará el que se ejecuten las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se mantenga en buenas condiciones el cerramiento temporal • Que se implementen mecanismos de conservación de especies vegetales existentes sanas • Que se ejecute la reposición vegetal
10.4. Cronograma de ejecución	<p>Se implementarán durante toda la fase de construcción y su verificación se dará mensualmente y al finalizar las actividades con el cierre de la construcción</p>

Cuadro N° 33, Cronograma de ejecución

Medidas de Mitigación	Mese de implementación					
	1	2	3	4	5	6
Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto						
Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal						
Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.						
Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.						
Señalar las áreas a lo interno del proyecto						
Realizar jornadas de limpieza de la vía circundante y la entrada y salida del proyecto						
Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción						
Mantener en el área del proyecto kits para recolección de vertidos en caso de emergencia						
Verificar la instalación, adecuado funcionamiento y vaciado del sistema de recuperación de agua de la fuente a instalar						
Verificar la instalación y adecuado funcionamiento, así como el mantenimiento de las letrinas en fase de construcción						
Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas						
Regar diariamente el área con suelo suelto dentro del polígono						
Tapar los promontorios de materiales e insumos de construcción						
Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes y la entrada y salida del proyecto						
Exigir el uso de lonas de protección en los camiones						
Implementar horarios diurnos						
Colocar dispositivos de recolección de desechos contaminados con hidrocarburos						
Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto						
Mantener equipos de emergencia para recolección de cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su contención posterior al uso)						
Regular el uso de agua evitando desperdicio						
Colocar trampas para retener sedimentos						
Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto						
Ejecutar mantenimiento y limpieza semanal a letrinas portátiles a colocar para los trabajadores durante la construcción						
Instalar sistema de recuperación con aprovechamiento de las aguas a utilizar en la operación de la fuente						
Colocar señalizaciones preventivas en etapa de construcción y contar con banderilleros en caso de ser necesario						
Coordinar con las autoridades de ATTT la circulación peatonal y la ubicación de los transportes colectivos que se ubican en torno al parque						
Obtener permisos necesarios para el traslado de maquinaria e insumos hacia y desde el sitio del proyecto						
Establecer mecanismos de entrada y salida del proyecto y horarios para el abastecimiento de insumos y materiales						
Delimitar las áreas a intervenir						
Tratamiento, traslado y almacenamiento temporal de elementos a conservar según las recomendaciones del arqueólogo y la DNPH						
Establecer condiciones seguras para la re-instalación de los elementos dentro de los parques						
Tramitar la permisología necesaria para la remoción de cobertura vegetal						
Ornamentar y revegetar las áreas designadas como verdes en los planos						
Mantener el cercado perimetral durante toda la fase de construcción						
Traslado de material vegetal y desechos de construcción a sitio indicado por las autoridades						
Utilizar materiales e insumos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas						
Conservar especies significativas existentes que se encuentren sanas dentro de los predios del proyecto						
Sembrar especies del área						

10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

Este proyecto involucra un área muy pequeña suburbana y ya intervenida en la cual no aplica la confección de un plan de rescate y reubicación de fauna; mientras que con la flora se implementaran medidas de conservación de especies representativas dentro de los polígonos de los parques.

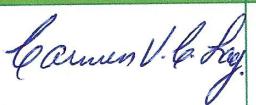
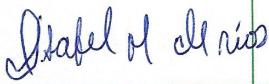
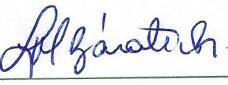
10.11. Costo de la Gestión Ambiental

El costo de la gestión ambiental durante la instalación y operación del proyecto se estima en USD.70,000.00.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Consultores encargados de la Evaluación Ambiental

12. Profesionales que participaron en la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental	Responsabilidades	12.1. Firmas debidamente notariadas	12.2. N° de Registro
Ing. Carmen Lay	Coordinador		IRC-003-2015
Lic. Isabel Murillo de Ríos	Evaluación física y componentes bióticos del entorno		IRC-008-12
Lic. Lindsay Massiel Zárate	Levantamiento de línea base socioeconómica		En trámite
Lic. Yisel Mendieta	Cartografía y Mapas		En trámite
Lic. Lurys Marín de Barrera	Gestión ambiental e integral de residuos de construcción		En trámite



El Suscrito, **LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-384-920,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá, _____



Testigo _____ Testigo _____

CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero



Se contó además, con los aportes de la Ing. Forestal Yamileth Best y del Arqueólogo Tomás Mendizabal, de este último a través de un Informe de Reseña histórica presentado al equipo diseñador del proyecto.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

Con este proyecto, el promotor busca revitalizar los espacios públicos a través de las mejoras a las infraestructuras existentes, recuperando la memoria histórica y valorando el paisajismo, a través de actividades constructivas y de mejoras a elementos existentes en los Parques 19 de Octubre y Dr. Méndez en la Ciudad de Aguadulce, Provincia de Coclé, a través de un programa de trabajo comprensivo que se ajusta a las condiciones del área y plantea mecanismos eficientes para la ejecución de las actividades, siempre tendiente a la prevención de efectos que pudiesen resultar negativos al medio.

Por otro lado, con la aplicación del Plan de Manejo Ambiental propuesto en este estudio, el apego al cumplimiento de las normas vigentes y lo que se indique por parte del Ministerio de Ambiente y las autoridades competentes, se implementarán medidas para anular, evitar, prevenir, reducir y mitigar efectos que puedan surgir con las actividades constructivas y la operación del proyecto.

Recomendaciones

1. Gestionar adecuadamente los desechos vegetales, residuos sólidos y líquidos que se generarán con la ejecución de la construcción y la operación del proyecto, verificando desde la maximización de los recursos disponibles y hasta la certificación de la adecuada disposición final de los mismos.
2. Continuar con el cumplimiento de las normas vigentes aplicables para el desarrollo constructivo del proyecto y las operaciones.
3. Asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas con el Plan de Manejo Ambiental de este estudio y seguir las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.
- La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental
- Vicente Conesa. Matriz de Importancia. 1998.
- Ley No. 1 del 3 de Febrero de 1994, Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley No. 9 del 25 de Enero de 1973, Por la cual se Faculta al Ministerio de Vivienda para regular, dirigir y establecer las políticas de Vivienda y Urbanismo.
- Resolución No. 56-90 del 26 de Octubre de 1990, Normas para la Lotificación del Uso del Suelo Urbano.
- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá
- Ley No. 66 de Noviembre de 1947, Por el cual se Aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de Agosto del 2006

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

- Decreto Ley No. 35 de 1996, Por el cual se reglamenta el uso de agua en la República de Panamá.
- Resolución No. 248 del 16 de Diciembre de 1996, Por la cual se aprueba el Reglamento de Normas Técnicas para la Calidad de Agua Potable con el propósito de proporcionar un margen de seguridad para la salud humana.
- Resolución No. 49 del 2 de Febrero del 2000, Reglamento Técnico de Normas para Aguas Residuales
- Atlas Nacional de La República de Panamá. Instituto Geográfico Tommy Guardia, 1988.
- Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero del 2004, en donde se establecen los Niveles de Ruido para áreas residenciales e industriales.
- Resolución AG-235-2003, Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.
- Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Canter, Larry W. 1999
- Manual de Auditoria Medioambiental, Higiene y Seguridad. Harrison, Lee 1998.
- Estudios de Impacto Ambiental Guía Metodológica. Rodríguez. 2005.

15. ANEXOS

1. Documentación Legal
 - Solicitud de Evaluación
 - Declaración Notarial Jurada
 - Copia de cédula notariada del representante legal de la entidad promotora
 - Certificación original y vigente de la finca
 - Autorización para el uso de la finca
 - Copia de cédula notariada del representante legal de la entidad propietaria de la finca
 - Certificación de ubicación de los parques emitida por Ingeniería Municipal
 - Copia de cédula notariada del Jefe de Ingeniería Municipal
2. Referencia Documental para la ejecución del proyecto
 - Resolución Nº.004-19/DNPH de 8 de enero de 2019
3. Documentos constructivos
 - Anteproyecto Parque 19 de Octubre
 - Anteproyecto Parque Dr. Méndez
4. Respaldo de participación ciudadana
5. Documentación del equipo consultor

Anexo N°1, Documentación Legal

- Solicitud de Evaluación
- Declaración Notarial Jurada
- Copia de cédula notariada del representante legal de la entidad promotora
- Certificación original y vigente de la finca
- Autorización para el uso de la finca
- Copia de cédula notariada del representante legal de la entidad propietaria de la finca
- Certificación de ubicación de los parques emitida por Ingeniería Municipal
- Copia de cédula notariada del Jefe de Ingeniería Municipal

**Solicitud de Evaluación de
Impacto Ambiental**

**Su Excelencia
Emilio Sempris
Ministro de Ambiente
E. S. D.**

Por este medio, Yo, **JORGE GONZÁLEZ**, ciudadano panameño con cédula de identidad personal, No. 7-119-870, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Panamá, en mi condición de Representante Legal del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, entidad gubernamental con RUC 8-NT-1-14559, con oficinas en Casco Antiguo, Palacio de las Garzas, final de la avenida Eloy Alfaro, lugar donde recibo notificaciones, y debidamente autorizado, presento al Ministerio que usted dirige formal solicitud de Evaluación y Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, el cual contiene **10** fojas, para el proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ**", ubicado en la finca No. 967, con código de ubicación No. 2001, en el corregimiento de Aguadulce, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé y autorizo a los profesionales: ingeniera Carmen Lay, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 8-282-197, Consultora Ambiental con resolución IRC-003-2015 y a la licenciada Isabel Murillo de Ríos, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación del presente estudio. Adjuntamos los siguientes documentos:

- Se adjuntan original y copia impresa del estudio de impacto ambiental cada uno con un CD en donde consta grabación digital de dicho documento.
- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual se certifica la existencia de la finca.
- Autorización por escrito para el uso de la finca.
- Copia de cédula notariada del representante legal de la entidad propietaria de la finca.
- Paz y Salvo de la entidad promotora emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Copia de la cédula cotejada ante notario del representante legal de la entidad promotora.
- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.
- Documento y las copias de cédulas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental, debidamente cotejadas ante Notario.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Atentamente,


Jorge González
Ministro de la Presidencia



Yo, LIC. RAÚL VÁNIVILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

14 MAR 2013

Panamá,

Testigos:

LIC. RAÚL VÁNIVILLO SANJUR
Notario Público Décimo





NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

- DECLARACIÓN JURADA ----

- DECLARACIÓN JURADA -

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **RAUL IVAN CASTILLO SANJUAN**, Notario Público Décimo del Circuito de

Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **JORGE LUIS GONZÁLEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad

personal número SIETE-CIENTO DIECINUEVE-OCHOCIENTOS SETENTA (7-119-870), con domicilio en el Palacio de la Garzas, final de la Ave. Eloy Alfaro, corregimiento

de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, con teléfono quinientos veintisiete – nueve mil seiscientos (527-9600), actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, entidad gubernamental con R.U.C. OCHO-NT-UNO-CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (8-NT-1-14559), en capacidad de representante

legal, promotor del Proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA**

DE COCLÉ" Categoría I, a desarrollarse sobre la Finca Número novecientos sesenta y siete (967) con Código de Ubicación dos mil uno (2001), Corregimiento de Aguadulce,

Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: _____

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo once (11) del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1ero.) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales **CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno-

diecinueve-mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **TOMAS VILLARREAL**, con cédula de identidad personal número cuatro-noventa y nueve-mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo. Para constancia se firma por ante mí el Notario que doy fe.-----

LA DECLARANTE,

JORGE LUIS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LOS TESTIGOS,

CLIFFORD BERNARD

TOMAS VILLARREAL



**PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO
AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"
PROMOTOR: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**



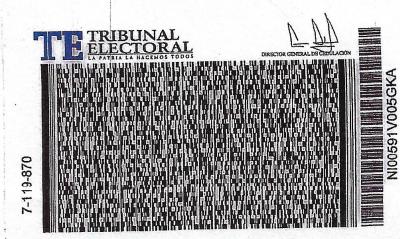
RO HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ, Notario Público Primero
del Circuito de Panamá con Cédula No.8-384-920

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 FEB 2019

LCDR. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero



REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
 REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
 CALIDAD Y SEGURIDAD REGISTRAL

No. 1692617
Delia Rodriguez

Registro Público de Panamá
 FIRMADO POR: DELIA RODRIGUEZ
 OTERO
 FECHA: 2019.03.21 11:19:17 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACIÓN: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
 ENTRADA 107045/2019 (0) DE FECHA 21/03/2019.

DATOS DEL INMUEBLE
 (INMUEBLE) AGUADULCE CÓDIGO DE UBICACIÓN 2001, FOLIO REAL N° 967 (F)
 CORREGIMIENTO AGUADULCE, DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA COCLÉ.
 UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 264 m² 65.2 dm²
 CON UN VALOR DE CERO BALBOAS CON UNO (B/. 0.01)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
 MUNICIPIO DE AGUADULCE

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
 NO CONSTA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
 ENTRADA 94743/2018 (0) DE FECHA 07/03/2018 10:32:35 AM NOTARIA NO. 2 COCLÉ. REGISTRO RESTO LIBRE,
 REGISTRO CONSTITUCIÓN O TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE
 CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 21 DE MARZO DE
 2019 09:42 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
 LIQUIDACIÓN 1402119953

VALIDACIÓN ELECTRÓNICA

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 1089E523-6C0E-4652-B2F8-2F2678DF0491
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000
 Página: 1 de 1

Panamá, Febrero 2019

A QUIEN CORRESPONDA

Respetados señores:

Yo, **JORGE LUIS HERRERA**, ciudadano panameño con cédula de identidad personal, Nº 2-143-515, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Aguadulce actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE AGUADULCE, entidad gubernamental con RUC 8-NT-1-15620, con oficinas calle Rodolfo Chiari, Ciudad de Aguadulce, por este medio autorizo al MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, entidad gubernamental con RUC 8-NT-1-14559, a efectos de que realice todos los trámites necesarios ante las autoridades públicas, privadas, municipales y nacionales, incluyendo sin limitar: los permisos de saneamiento, adecuación, construcción, operación y ocupación, así como la tramitación de Estudios de Impacto Ambiental, indemnización ecológica y/o trámites relacionados, única y exclusivamente sobre la Finca N°967 con código de ubicación Nº 2001 ubicada en el Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Atentamente,


JORGE LUIS HERRERA
Representante Legal
MUNICIPIO DE AGUADULCE



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.). En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

11 MAR 2018

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 11 MAR 2019



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COCLE
Municipio de Aguadulce
Ingeniería Municipal
Teléfono 997-6353 Ext. 109



A QUIEN CONCIERNA

El Jefe de Ingeniería Municipal del Distrito de Aguadulce, a solicitud de parte interesada,

CERTIFICA:

Que el **PARQUE 19 OCTUBRE** y el **PARQUE LOS MENDEZ**, ubicados en Avenida Rodolfo Chiari, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, están ubicados dentro de la Finca 967, Tomo 137, Folio 74, Código de 2001; Propiedad del Municipio de Aguadulce, cuya superficie inicial es aproximada de 26ha+7,330.00 mts². Que el polígono del Parque 19 de Octubre tiene un área de 2,650.00 mts² y el polígono del Parque Los Méndez cuenta con un área de 530.00 mts².

Para mayor constancia se firma este documento en la ciudad de Aguadulce, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente

Edwin Perez
Ing. EDWIN MANUEL PEREZ

Jefe de Ingeniería

Yo, LIC. RALF IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

22 MAR 2019

Panamá

Testigos HONRADEZ Testigos

LIC. RALF IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



PROGRESO



Yo, LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 11 MAR 2019

Testigos: _____ my _____ Testigos: _____

LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público 114-11m.



Anexo N°2, Referencia Documental para la ejecución del proyecto

- Resolución N°.004-19/DNPH de 8 de enero de 2019

Resolución No. 004-19/DNPH del 8 de enero de 2019

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución No. 004-19/DNPH de 8 de enero de 2019

La Directora Nacional de Patrimonio Histórico Encargada
En uso de sus facultades legales,



CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo IV de "Cultura Nacional", artículo 85 señala que "constituyen el Patrimonio Histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, los monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonios del pasado panameño...".

Que la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley 58 de 7 de agosto de 2003, en su Capítulo 1, Artículo 1 establece que "Corresponderá al Instituto Nacional de Cultura a través de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación".

Que mediante Ley 12 de 20 de febrero de 2018 se declara Conjunto Monumental Histórico sitios y edificaciones situados en las áreas del Casco Antiguo del Corregimiento de Pocí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Que mediante Ley 12 de 20 de febrero de 2018 se declararon Monumentos Históricos Nacionales el Parque Octavio Méndez Pereira y la Plaza 19 de octubre.

Que la resolución No. 172-11/DNPH de 27 de diciembre de 2011 establece los requisitos de presentación de proyectos para Monumentos Nacionales y edificios en Conjuntos Monumentales ante la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico".

Que el Ministerio de la Presidencia mediante Resolución No. 244 de 12 de septiembre de 2018 adjudicó el Acto Público No. 2018-0-03-0-02-LV-031830, para el estudio, diseño, construcción y mejoras de Parques Municipales del distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, a favor de CONSTRUCTORA RIGA SERVICES, S.A.

Que la Arquitecta Patricia Alemán solicitó la aprobación de los planos para los proyectos denominados "Parques de Aguadulce", ubicados en el Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

Que el Informe de Revisión 20180862 del Departamento de Conservación y Restauración de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico con fecha de 8 de enero de 2019 señala lo siguiente:

"El plano es presentado por la Arquitecta Patricia Alemán
No de Idoneidad: 2008-001-045.

El plano consiste en la rehabilitación de los Parques 19 de octubre y Octavio Méndez Pereira.

Consideramos que estos planos y documentos cumplen con los requisitos exigidos por esta Dirección y por la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos para la aprobación de los mismos. Se recuerda la presentación del Plano Final ante esta Dirección.

2.

Resolución No. 004-19/DNPH del 8 de enero de 2019

Para realizar estos trabajos se deberá cumplir con todos los permisos y requisito que exija el Municipio de Aguadulce. Son dos juegos de planos: Parque 19 de octubre siete (7) hojas / Parque Méndez siete (7) hojas."

2

Que en base a las anteriores consideraciones la suscrita Directora Nacional de Patrimonio Histórico Encargada del Instituto Nacional de Cultura, considera que la solicitud es viable, por lo que,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR los planos de anteproyecto denominados "PARQUE 19 DE OCTUBRE" y "PARQUE DR MENDEZ" a desarrollarse en el Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

SEGUNDO: Advertir al solicitante que se prohíbe realizar cualquier tipo de obra, hasta tanto no se le aprueben los planos finales; en caso omiso se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

TERCERO: Advertir al solicitante que los planos finales deberán ajustarse al anteproyecto aprobado.

CUARTO: Advertir al solicitante que en caso que ocurriese un hallazgo de restos arqueológicos, restos monumentales, vestigios de estructuras antiguas o parte de estas, la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico inspeccionará y evaluará la situación existente y determinará los términos y condiciones a los que deberán sujetarse los trabajos.

QUINTO: Solicitar al interesado que haga entrega de una copia de los planos aprobados a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico de modo que consten en archivos.

SEXTO: Advertir al interesado que la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico se reserva el derecho de inspección y sanción en el caso pertinente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución de la República de Panamá, Ley 63 de 6 de junio de 1974, Ley 14 de 5 de mayo de 1982, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 12 de 20 de febrero de 2018 y disposiciones legales concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINETTE MONTENEGRO
 Directora Nacional de Patrimonio Histórico Encargada
 Instituto Nacional de Cultura



NAC Dirección Nacional de Patrimonio Histórico

Siendo las..... 9:58de la..... MAÑANAdel

Día de hoy..... 8de FEBREROde 2019

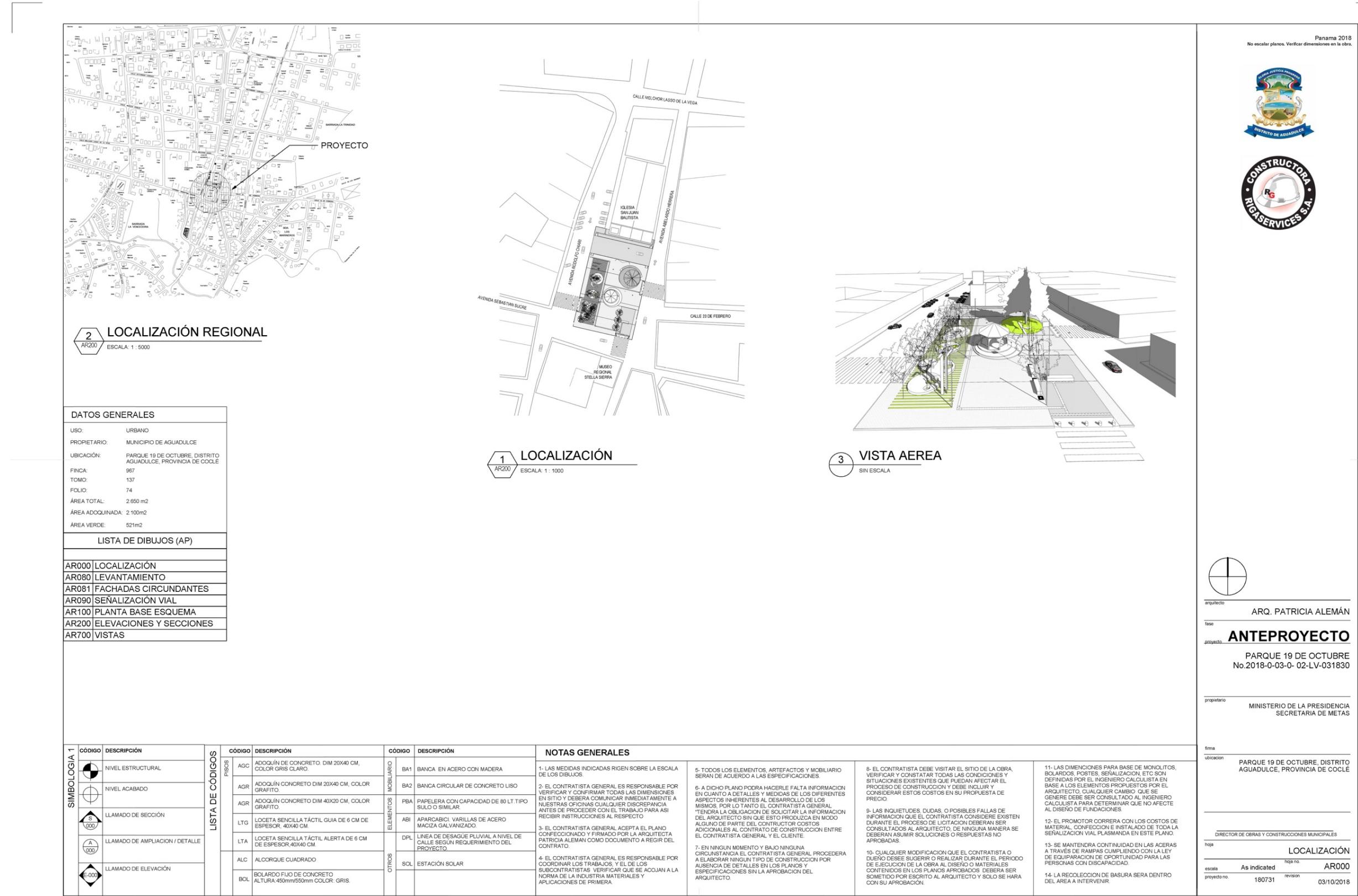
Notifíquese a: MARICIA ACEMAN

Firma: 

Notificado por: J. P. cargo:

Anexo N°3, Documentos constructivos

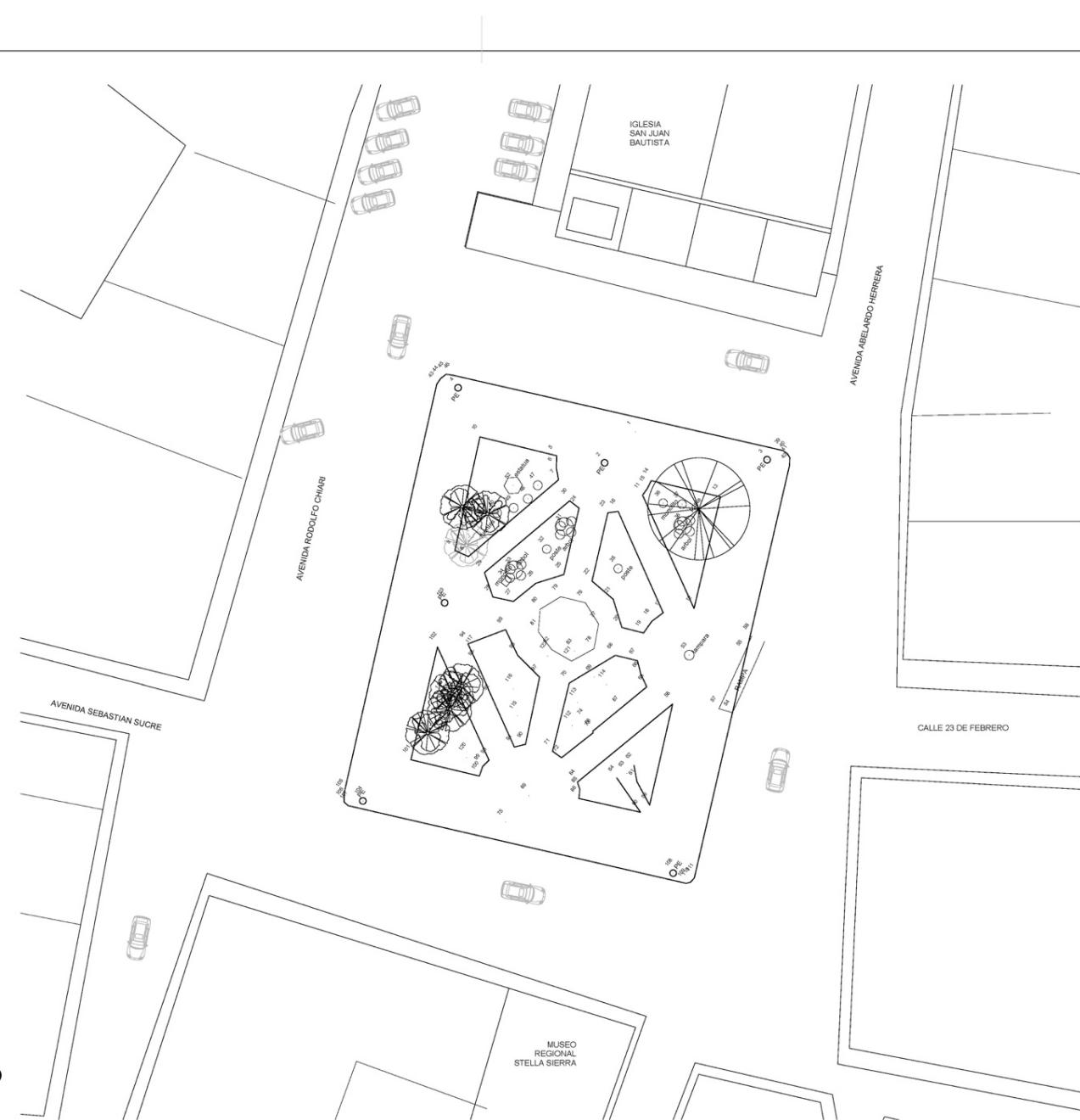
- Anteproyecto Parque 19 de Octubre
- Anteproyecto Parque Dr. Méndez





1 LEVANTAMIENTO
AR200 ESCALA 1:250

1:250 | 0 | 2.5 | 5 | 12.5 m

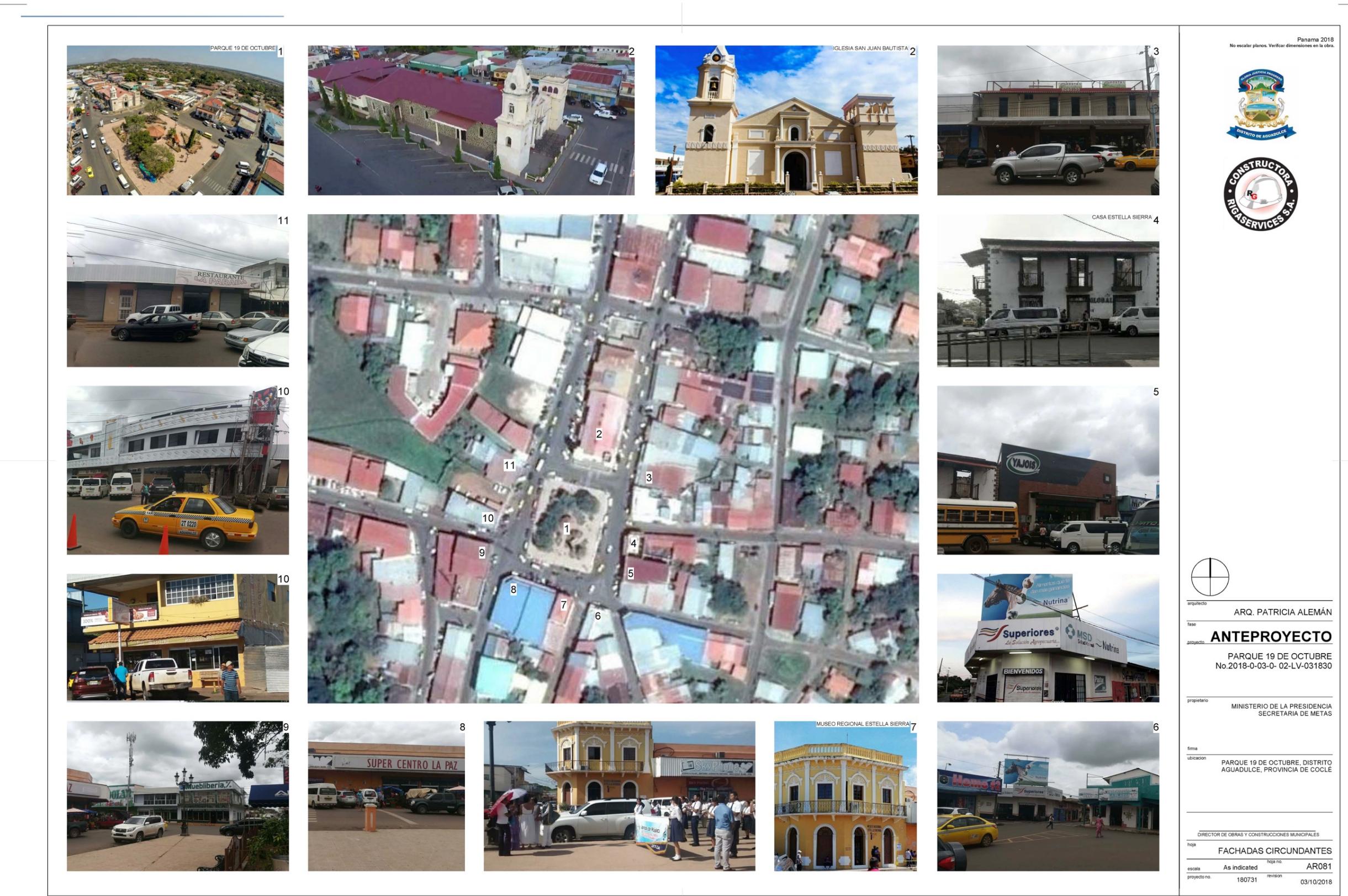


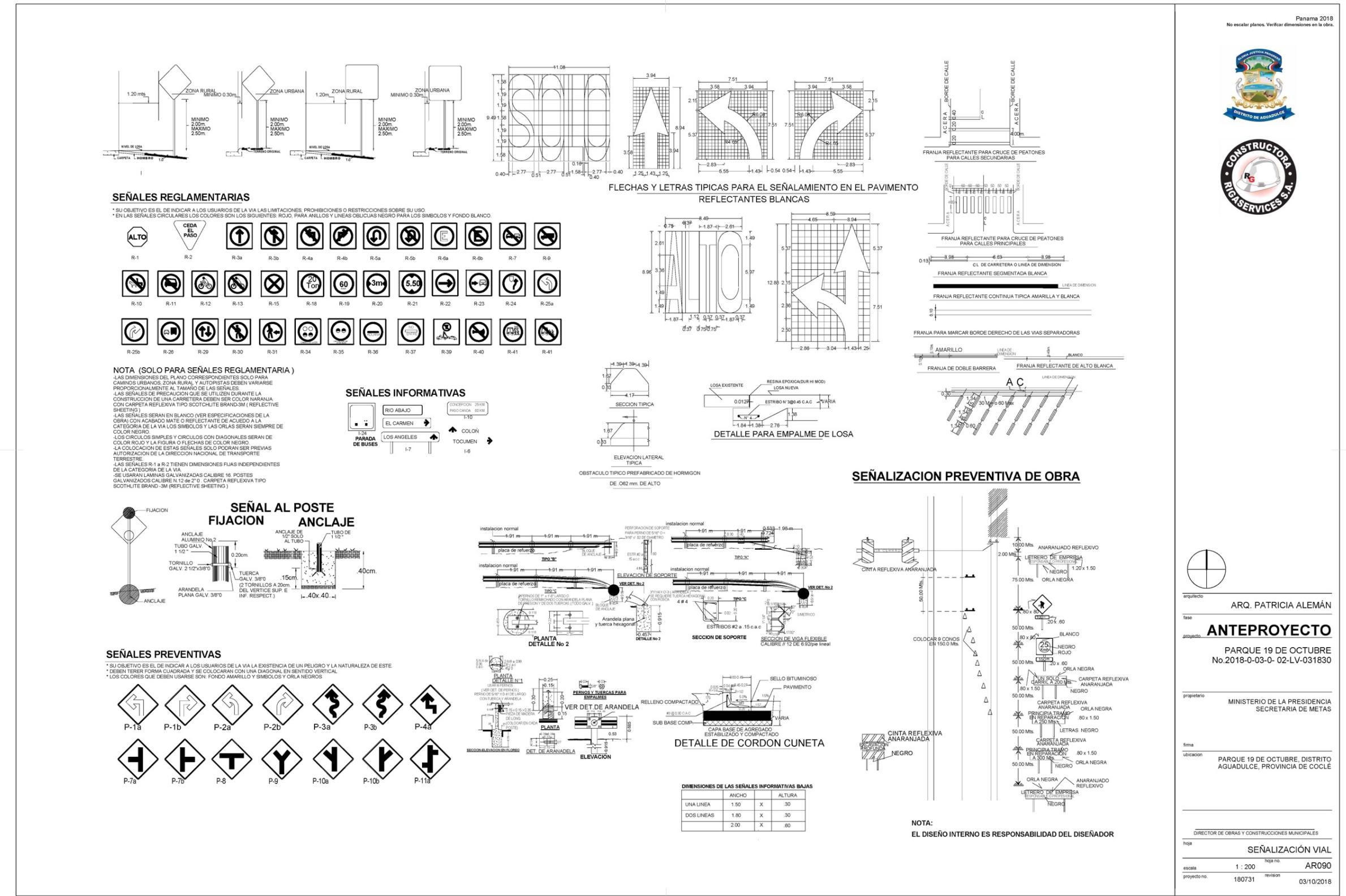
Panama 2018
No escalar planos. Verificar dimensiones en la obra.

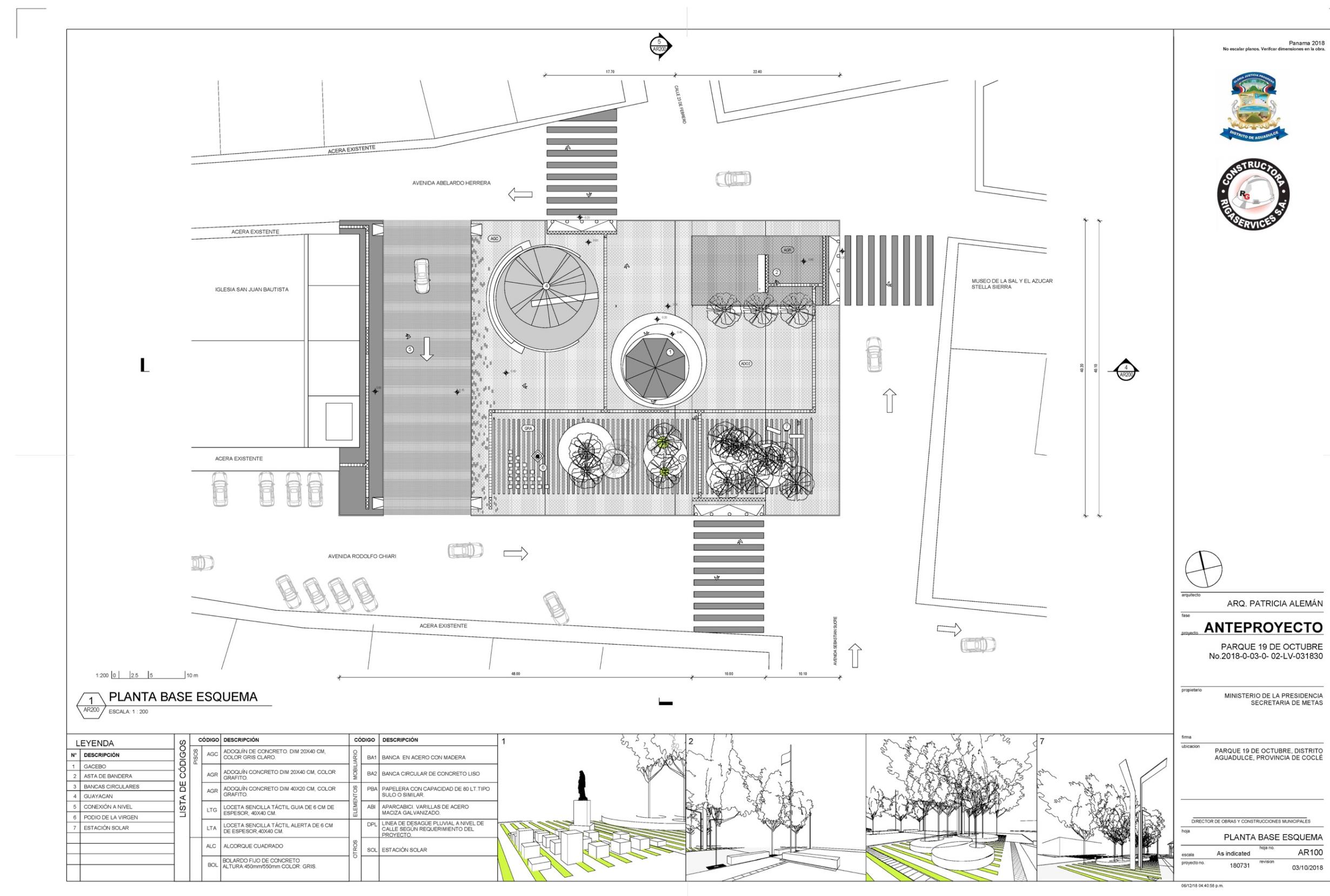
ANTEPROYECTO
PARQUE 19 DE OCTUBRE
No.2018-0-03-0- 02-LV-031830

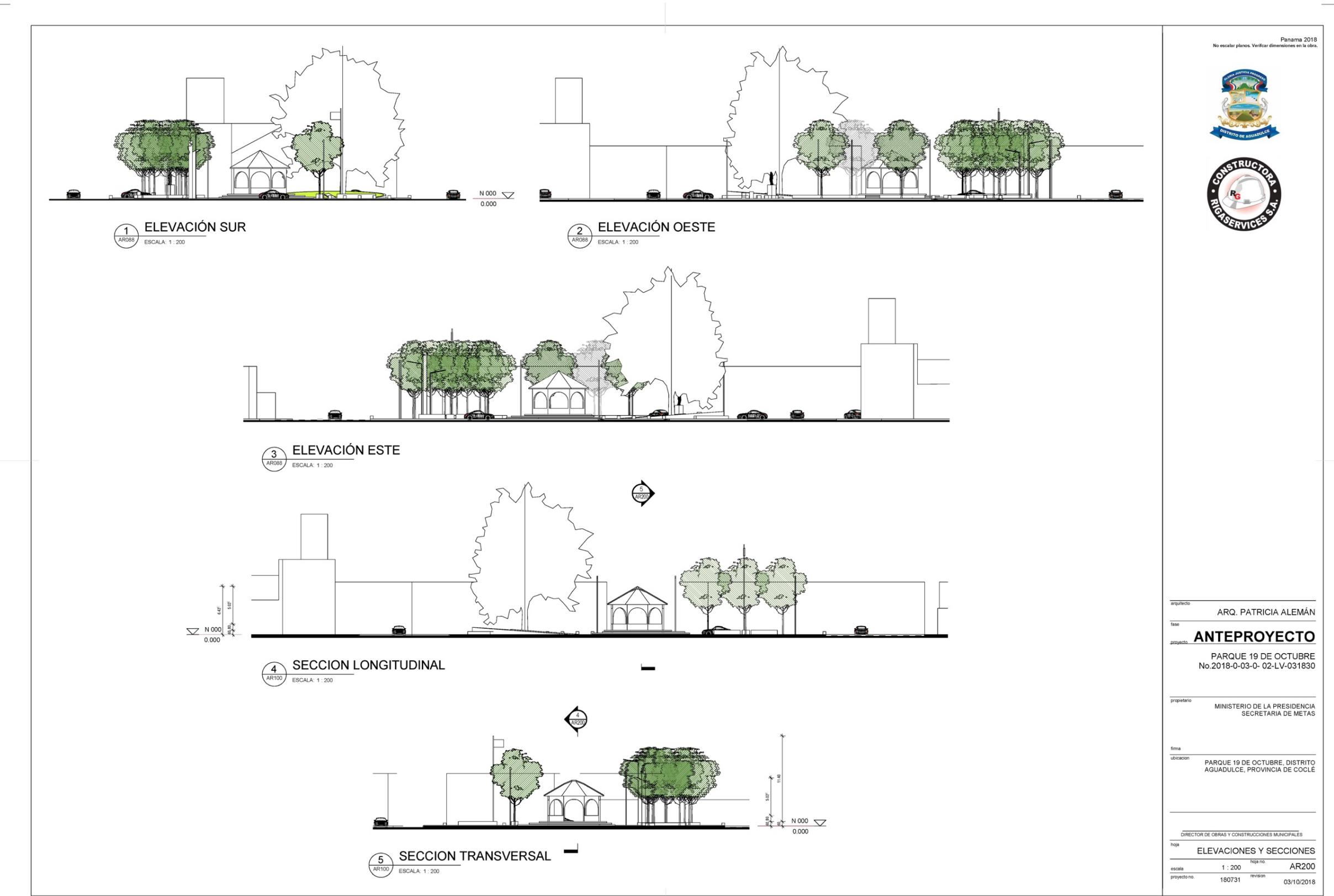
arquitecto ARQ. PATRICIA ALEMÁN
fase fase
propietario MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA DE METAS
firma
ubicación PARQUE 19 DE OCTUBRE, DISTRITO
AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
hoja LEVANTAMIENTO
escala As indicated hoja no. AR080
proyecto no. 180731 revision 03/10/2018
07/12/18 12:17:36 p.m.

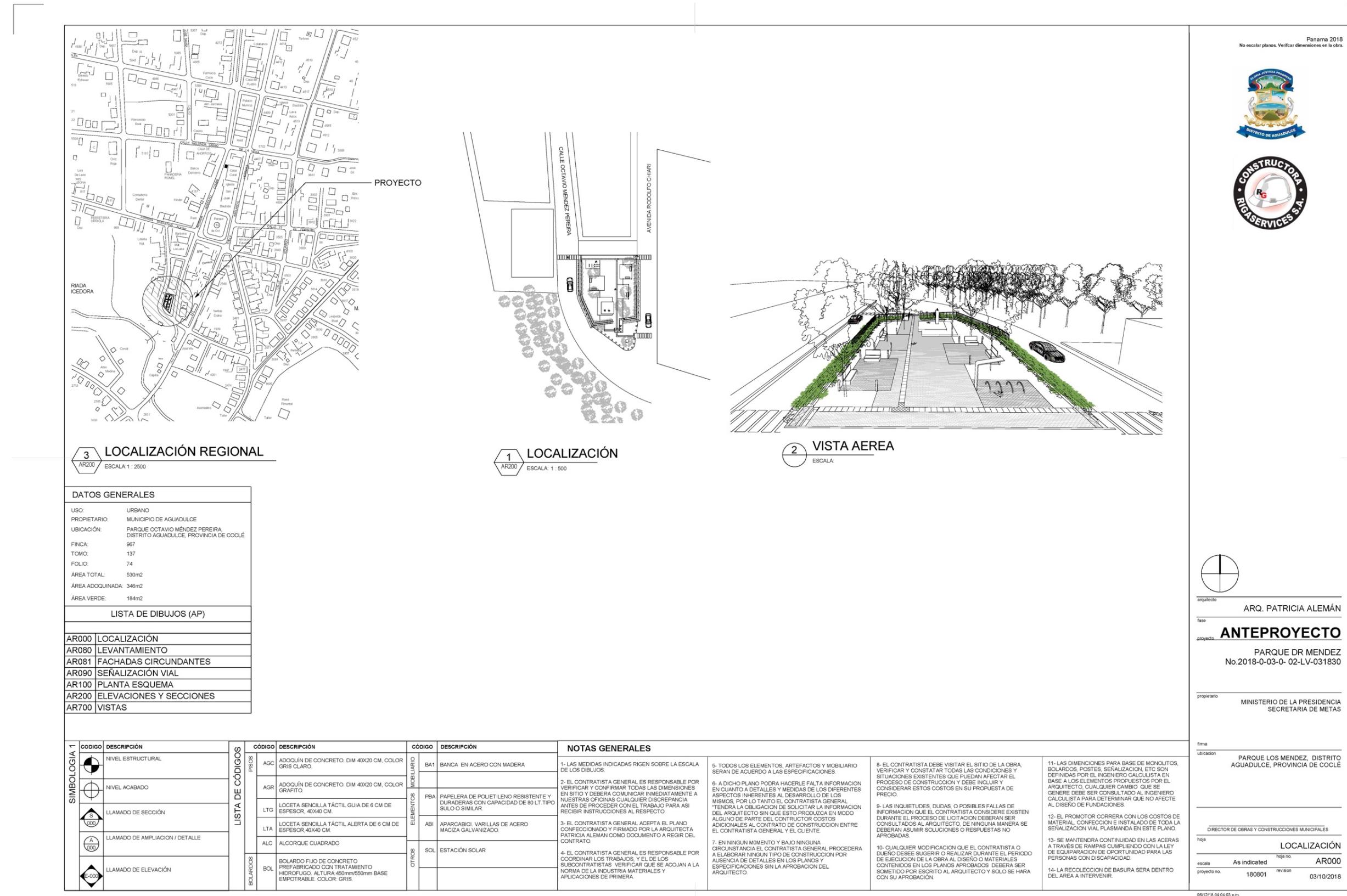


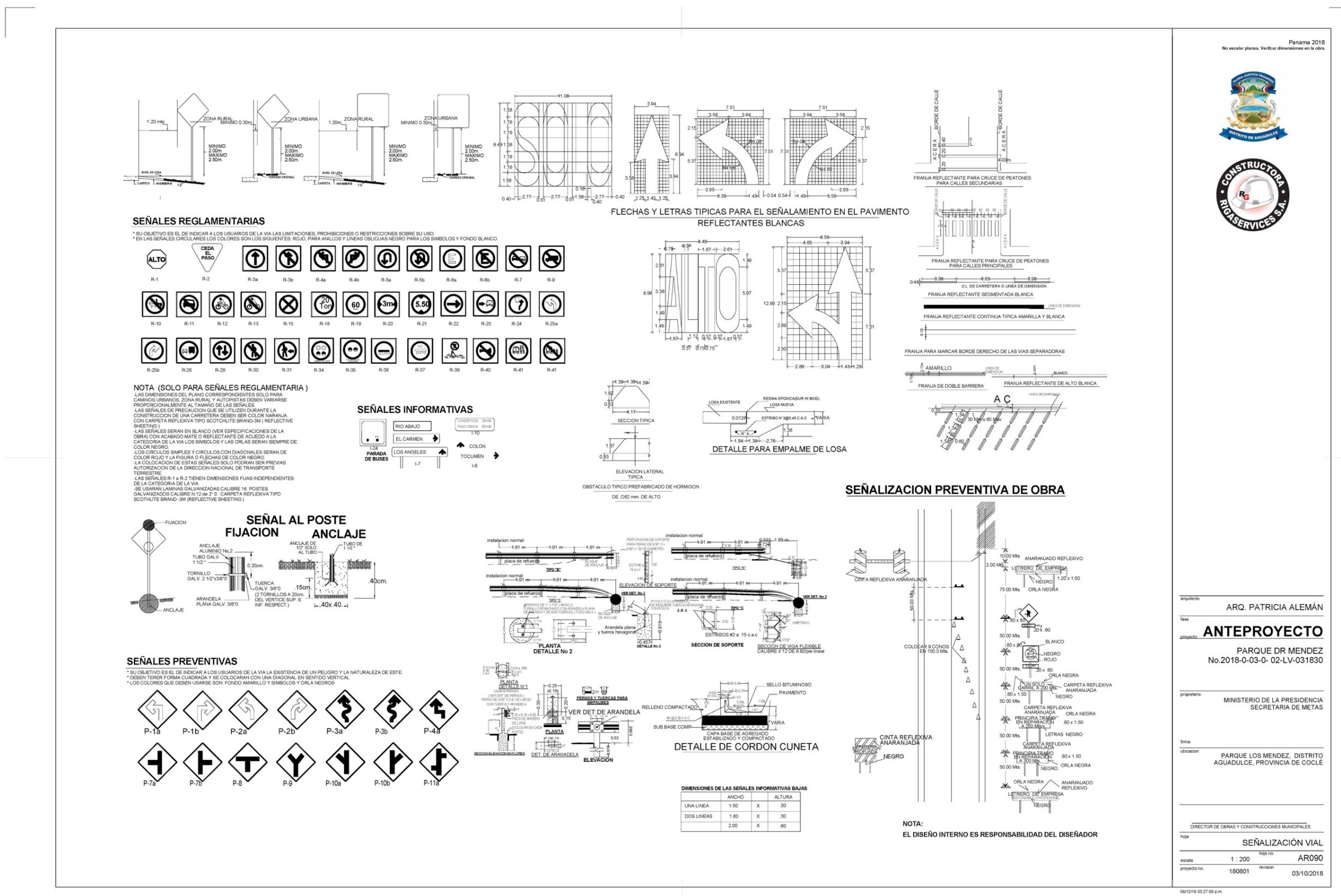






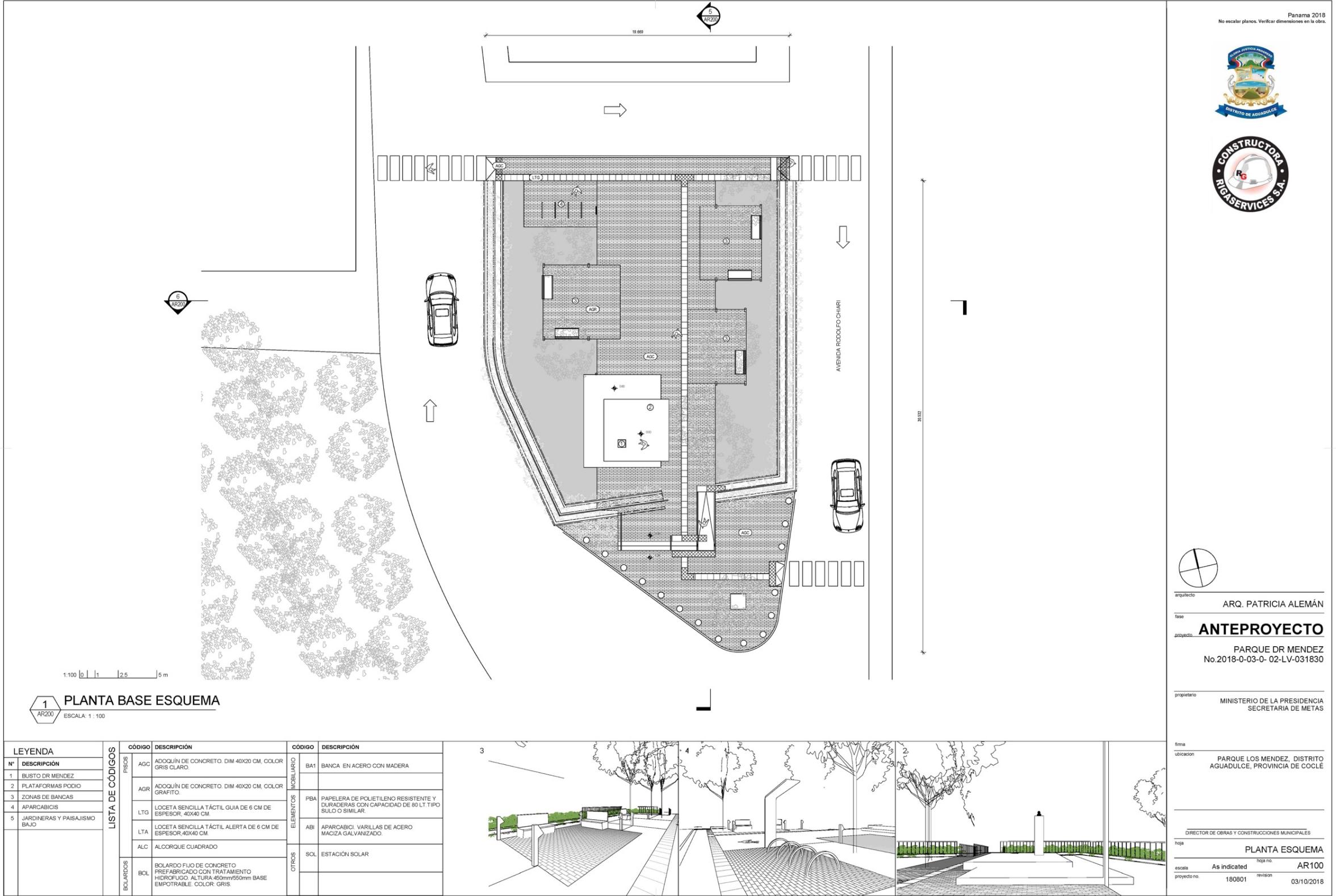














Panama 2018
No escalar planos. Verificar dimensiones en la obra.



VISTA AÉREA
SIN ESCALA

ANTEPROYECTO
PARQUE DR MENDEZ
No.2018-0-03-0-02-LV-031830

propietario
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE METAS

firma
ubicación
PARQUE LOS MENDEZ, DISTRITO
AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLE

DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES
hoja no.
VISTAS

escala	As indicated	hoja no.	AR700
proyecto no.	180801	revision	03/10/2018

06/12/18 05:25:23 p.m.



VISTA DE CALLE
SIN ESCALA

CONSTRUCTORA
• RIGASERVICES S.A. •

Anexos, Nº4, Respaldo de participación ciudadana

AVISO PÚBLICO

De cumplimiento a la Ley N°8 de 26 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.

Se hace de conocimiento público que el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA estará promoviendo el proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ”**”, ubicado en el Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, específicamente en la Finca N° 967, con Código de Ubicación N° 2001.

El proyecto plantea, a través de la dotación de mejores servicios públicos de infraestructura como vías peatonales, drenajes, iluminación, paisajismo, consideraciones patrimoniales y otras, que se mejorará la conectividad y continuidad del proyecto con su contexto urbano, para lograrlo se estima:

En el Parque 19 de Octubre la limpieza y remoción de estructuras existentes y adecuación del terreno para la instalación de adoquines; construcción de bancas, mejoras al gacebo, rampas de acceso, maceteros y bolardos de seguridad; instalación de asta y bandera, de fuente de piso; y, mejoras a la estatua. Además de actividades de jardinería, luminarias, plomería, drenaje, pintura y señalización. En un área de 2,650 m²



En el Parque Dr. Octavio Méndez Pereira: la limpieza y remoción de estructuras existentes, adecuación del terreno para la instalación de adoquines; construcción de podio, rampas, entrada; mejoras a las bancas y al busto; suministro de parking para bicicletas. Además de actividades de jardinería, luminarias, plomería, drenaje, pintura y señalización. En un área de 530 m²

Entre las medidas de mitigación contempladas para la ejecución del proyecto se estiman las necesarias para

reducir, prevenir o mitigar efectos adversos por contaminación de suelos, aire y cursos de agua, así como la auditiva; afectaciones al entorno inmediato y de la salud de las personas: con cerramientos temporales durante la fase de construcción, la gestión de los residuos sólidos -acopio temporal, traslado y disposición final-, el manejo de las aguas residuales; la captación de sedimentos y la reducción de material particulado en el aire producto de las actividades constructivas; además de la mejora paisajística complementada por áreas verdes.

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Johan Ortiz

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?
 Sí No No Sabe No Opina
Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.
- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?
 Sí No No Sabe No Opina
 En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué _____
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?
 Sí No No Sabe No Opina
 En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué _____
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:
 Sí No No Sabe No Opina
 En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:
 Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____
- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?
 Sí No No Sabe No Opina
 Explique _____
- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
Reponer vegetación

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Carmen Gonzalez

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habrá alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que no dejen las veras

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Jenniffer Prado

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique Mogollana en área concurrida

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Cuidar los elementos históricos del parque

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Wanuil Saavedra

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?
 Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que el área se mantenga limpia

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13 / feb / 19
Nombre Encuestado	Marta Pérez

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria

Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique Mantener controles en momentos de equipos y camiones

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que ejecute un proyecto de calidad

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Rafael Rodríguez

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Cuidar a los peatones

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Daniel Diaz

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Usar reglamentaciones correspondientes al tráfico horificación de equipos

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15 feb 19
Nombre Encuestado	Maria de los Angeles Campos

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

andar los árboles fuertes

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I**

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/10
Nombre Encuestado	Eloisa González

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
-

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Cecilia Tones

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Contratar mano de obra local

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I**

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	26/06/19
Nombre Encuestado	Carlos Torres

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que completen las obras propuestas

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13 / feb / 19
Nombre Encuestado	Matth Aguadl

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habrá alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Informar a la comunidad de las acciones que puedan afectar como cierre de vías

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/02/19
Nombre Encuestado	Luis Alberto Ruíz

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Mas depósito para basura; controlar circulación vehicular

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/Ceb/19
Nombre Encuestado	Nataly Relegma

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que se�icen adecuadamente entorno al proyecto

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Carlos Tienius

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habrá alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Ase cumplen los tiempos para completar las obras

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Diana Sipuca

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habrá alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que los espacios queden a disposición de la comunidad

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Mary González

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39

Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria

Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Que ofrezca trabajo a la comunidad

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	15/feb/19
Nombre Encuestado	Maria Martinez

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?
-

**ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I**

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/feb/19
Nombre Encuestado	Luzbel Chávez

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino
 Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40
 Educación: Primaria Secundaria Universitaria
 Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

-
- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habría alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Hacer señalizaciones para los peatones _____

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I

Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE PARQUES MUNICIPALES DEL DISTRITO AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ"

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ubicación: Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé

Fecha	13/07/19
Nombre Encuestado	Trudy Mædas

Información General del Encuestado

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Ubicación: Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Sobre El proyecto

- ¿Sabe que próximamente se desarrollará el proyecto de construcción?

Sí No No Sabe No Opina

Observación: El encuestador y el encuestado en este renglón conversan sobre el proyecto y el encuestador le explica la descripción del proyecto al encuestado.

- ¿Considera que el Proyecto beneficiará al desarrollo de la Comunidad y ofrecer oportunidades?

Sí No No Sabe No Opina

- ¿Considera positivo el desarrollo del Proyecto?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea negativo la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que el Proyecto le afectará negativamente?

Sí No No Sabe No Opina

En caso que sea positiva la respuesta anterior, pudiera especificar por qué

- ¿Considera que habrá afectación de los recursos naturales?:

Sí No No Sabe No Opina

En caso de positiva la pregunta anterior, que recurso considera usted se afectará:

Flora Fauna R. Hídrico Aire Suelo Otro _____

- ¿En cuanto a la seguridad vial considera usted que habrá alguna efecto?

Sí No No Sabe No Opina

Explique _____

- ¿Qué le recomienda al Promotor para la adecuada ejecución de esta obra?

Bue se aseguren de cumplir al bolos

Anexos N°5, Documentación del equipo consultor

